



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Mendoza  
República Argentina

**Diario de Sesiones**

**Nº 4**

**23 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**“171º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”  
PERIODO EXTRAORDINARIO**

**4ª. REUNIÓN – 4ª. SESIÓN DE TABLAS**

**AUTORIDADES:**

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. ROBERTO INFANTE	(Vicepresidente 1°)
SR. ANIBAL RÍOS	(Vicepresidente 2°)
SRA. SILVIA RAMOS	(Vicepresidente 3°)

**SECRETARÍAS:**

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

**BLOQUES:**

(PJ) Justicialista, FPV Partido Justicialista Frente para la Victoria

(UPJ) Unipersonal Particular Justicialista

(FVEP) Frente para la Victoria, Eje Peronista

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(UP) Unidad Popular

(ARI) Argentinos por una República de Iguales

(PF) Peronismo Federal

(PIM) Proyecto Independiente Mendoza

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ARENAS, Gustavo  
BABOLENE, Hugo  
BARRIGÓN, José  
BIANCHINELLI, Carlos  
BLANCO, Mario Roberto  
CARDOZO, Silvia Leonor  
CARMONA, Sonia  
CASADO, Eduardo Darío  
CASSIA, Eduardo Daniel  
DÁVILA, Juan Ramón  
DE MIGUEL, Omar L.  
DÍAZ, Mireya  
DIMARTINO, Daniel  
EIBAR, Isabel  
GIL, Rogelio  
GUTIÉRREZ, Patricia  
INFANTE, Roberto

LEMONS, María Rosa  
LIMAS, Alejandro  
NEGRI, Nélica Alicia  
MARÍN, Andrés Omar  
MAZA, Carlos Alexander  
MAZA, Teresa  
MIRANDA, Fabián  
MOLERO, Alejandro  
MONTENEGRO, Humberto  
MORCOS, Rita Cristina  
MORENO, Norma  
ORBELLI, Luis Norberto  
ORTIZ, Daniel  
PARES, Néstor Marcelo  
PIEDRAFITA, Néstor  
PETRI, Luis Alfonso  
PINTOS, Edgardo Ramón  
PUGA, Ricardo Miguel

PRADINES, Roberto Arturo  
RAMOS, Silvia Elena  
RECBARREN, Alberto Luis  
RÍOS, Aníbal Ricardo  
RODRÍGUEZ, Benito Raúl  
SEOANE, Florinda  
SPEZIA, Antonio Víctorio  
TANÚS, Jorge  
VIETTI, Liliana Edith  
VIADANA, Alejandro  
VICCHI, Raúl Horacio  
VINCI, Aldo  
YAZENCO, Marta

**AUSENTES CON LICENCIA:**

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Piedrafita y Pintos. Pág. 5

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 5

2 – Pedidos de licencias. Pág. 5

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 5

4 – Despachos de comisión. Pág. 7

5 – Comunicaciones particulares. Pág. 9

Poder Ejecutivo de la Provincia:

Remite el siguiente mensaje y proyecto de ley:

6 - Expte. 60401 del 18-11-11 (Nota 1459-L) – Ratificando el Decreto N° 2054 del 23 de agosto de 2.011, mediante el cual se incrementó el presupuesto de erogaciones y recursos como consecuencia de los fondos que ingresan a la Provincia en el marco de los Decretos Nros. 1547/10 y 3089/10 los cuales revisten carácter de recursos afectados. Pág. 10

H. Senado de la Provincia:

Remite en segunda revisión:

7 - Expte. 43412/06 (HS 54152 - 8-11-11) – Adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 25854 –Creación de la Dirección de Registro Único de Aspirantes de Guarda con fines adoptivos-. Pág. 11

Remite en revisión:

8 - Expte. 60378 del 15-11-11 (HS 61315 –Gallardo-8-11-11) –Creando la Comisión Bicameral de Diálogo Político en el ámbito de la H. Legislatura. Pág. 11

Proyectos presentados:

9 - Expte. 60359 del 14-11-11 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Negri, regulando los honorarios que establezca la labor realizada por los médicos actuantes en los diversos juicios en el ámbito de las distintas circunscripciones judiciales de la Provincia de Mendoza. Pág. 11

10 - Expte. 60360 del 14-11-11 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Díaz y del diputado Arenas, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una franja de terreno ubicada en el Distrito La Palmera, Departamento Lavalle, destinado a viviendas. Pág. 13

11 - Expte. 60361 del 14-11-11 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Díaz, declarando de

utilidad pública y sujeto a expropiación una franja de terreno ubicada en el Distrito Villa Tulumaya, Departamento Lavalle, destinado a viviendas. Pág. 14

12 - Expte. 60392 del 17-11-11 –Proyecto de ley, con fundamentos de los diputados Petri, Puga y Barrigón, adhiriendo a la Ley Nacional 26689 – Cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) – y estableciendo que la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) deberá brindar cobertura asistencial para dichas personas. Pág. 15

13 - Expte. 60358 del 14-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Ramos, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, a través del Programa de Servicios Educativos de Origen Social (SEOS), convenga con la Municipalidad de San Rafael la creación del Jardín Maternal “Mis Primeros Pasos” para niños de 45 días a 4 años de edad. Pág. 16

14 - Expte. 60362 del 14-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Spezia, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, informe sobre diversos puntos referidos a los controles y personal de la Dirección mencionada. Pág. 17

15 - Expte. 60364 del 14-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Spezia, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de la Empresa Provincial de Transporte (EPTM), informe sobre diversos puntos referidos al estado de las unidades de transporte urbano. Pág. 18

16 - Expte. 60365 del 14-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Spezia, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Deporte, informe sobre diversos puntos referidos a los controles que se realizan sobre las piletas y natatorios de la Provincia. Pág. 19

17 - Expte. 60368 del 14-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Vinci, solicitando al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, informe sobre diversos puntos relacionados con la subasta de vehículos en la Playa San Agustín. Pág. 20

18 - Expte. 60370 del 14-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Díaz, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados, la edición del libro “Manual de apicultura para ambiente subtropicales”, editado por el Instituto Nacional de Tecnología Agraria, escrito por los Ingenieros Agrónomos Cecilia Dini y Enrique Bedacarrasbure. Pág. 20

19 - Expte. 60372 del 14-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Maza T.,

declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Primer Congreso Provincial "Mendoza, cuna de un gran patrimonio", organizado por la Escuela 4-008 "Fray Mamerto Esquiú", los días 6 y 7 de diciembre de 2011 en el Auditorio Ángel Bustelo. Pág. 21

20 - Expte. 60380 del 16-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Ríos, invitando al Ministro de Salud a reunión de la Comisión de Salud Pública, para que informe sobre diversos puntos relacionados con el Programa Apoyo al Paciente Oncológico (PAPO). Pág. 21

21 - Expte. 60383 del 16-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Viadana, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Programa de Radio "Protagonista del Campo Argentino", que se emite por LV8 Radio Libertador de Mendoza los días sábados, conducido por la Lic. Natalia Lourdes Pautasso. Pág. 22

22 - Expte. 60386 del 16-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Cardozo, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados, la "Muestra de Procesos Tecnológicos" de los Centros de Capacitación para el Trabajo, organizada por la Dirección de Educación Técnica y Trabajo de la Dirección general de Escuelas, a realizarse el 25 de noviembre de 2011 de 17.00 a 21.00 en el paseo Alameda de la Ciudad de Mendoza. Pág. 23

23 - Expte. 60387 del 16-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Tanús, Arenas y de las diputadas Carmona y Morcos, rechazando la metodología usada por trabajadores afiliados a la Unión Tranviarios Automotor (UTA) de bloquear el libre tránsito de empresas de transporte de pasajeros de Mendoza, por atentar contra los intereses de la Provincia y conformar una comisión integrada por trabajadores, empresarios y funcionarios del Poder Ejecutivo y Legisladores para exponer la problemática ante las autoridades del gobierno nacional. Pág. 24

24 - Expte. 60393 del 17-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Spezia, citando al Director de Vías y Medios de Transporte a reunión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura para que informe sobre diversos puntos referidos al defectuoso funcionamiento de la red semafórica de la Provincia. Pág. 24

25 - Expte. 60395 del 17-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Spezia, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados, la obra realizada durante los años 1861 – 1897 por el Arq. Urbano Barbier. Pág. 25

26 - Expte. 60406 del 18-11-11 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Vinci, solicitando al Poder Ejecutivo, informe diversos

puntos referidos al Hospital Pediátrico Humberto Notti. Pág. 25

27 - Expte. 60363 del 14-11-11 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Spezia, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Escuelas, realizase un relevamiento integral de la infraestructura escolar. Pág. 26

28 - Expte. 60366 del 14-11-11 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Spezia, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, efectuase una campaña de concientización sobre los riesgos y peligros de bañarse en los canales y cauces de riego. Pág. 27

29 - Expte. 60367 del 14-11-11 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Spezia, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, realizase las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de agilizar y optimizar la realización de los trámites migratorios entre nuestro País y la República de Chile, en el paso fronterizo Cristo Redentor. Pág. 27

30 - Expte. 60371 del 14-11-11 –Proyecto de declaración, con fundamentos de la diputada Díaz, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, incluyese en las Planillas Analíticas del Plan de Obras Públicas correspondientes al Ejercicio 2012, la pavimentación de calle Gral. Acha del Distrito Colonia Italia, Departamento Lavalle, en la extensión de la progresión faltante. Pág. 28

31 - Expte. 60374 del 15-11-11 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Vinci, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, instrumentase las medidas necesarias para reforzar la vigilancia en las principales iglesias católicas y templos de otros cultos al momento de sus celebraciones litúrgicas. Pág. 29

32 - Expte. 60375 del 15-11-11 –Proyecto de declaración, con fundamentos de la diputada Seoane, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, realizase las obras edilicias de la Escuela Especial N° 2-009 "María Angélica Zapata de Catena", Departamento Rivadavia. Pág. 29

33 - Expte. 60394 del 17-11-11 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Spezia, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, realizase las adquisiciones y tareas de mantenimiento necesarias, tendientes a dejar en correcto funcionamiento la red semafórica de nuestra Provincia. Pág. 30

34 – Orden del día. Pág. 31

III – Período de Homenajes. Pág. 32

IV – APÉNDICE

I – (Resoluciones) Pág. 42

I

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, a 23 de noviembre de 2011, siendo las 10.25, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con quórum damos comienzo a la sesión de tablas del 23 de noviembre de 2011.

Invito a los diputados Néstor Piedrafita y Edgardo Pintos a izar las Banderas nacional y provincial, y a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

II

### ASUNTOS ENTRADOS

1  
ACTA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura al Acta.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

ACTA N° 3, de la 3ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 171º Período Legislativo Anual, de fecha 16/11/11.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración.  
- Se vota y se aprueba.  
- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se continúa con la lectura de los Asuntos Entrados.

2  
PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

PEDIDOS DE LICENCIA:

Del diputado Casado para la inasistencia a la reunión de comisiones.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se va a votar si se concede con goce de dieta la licencia solicitada.  
- Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se continúa.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: voy a hacer moción para que alteremos el Orden del Día y los Asuntos Entrados, en virtud de que hoy es la última sesión de tablas de la mitad de la Cámara y, creo que sería saludable pasar al Período de Homenajes, a los efectos de que se puedan hacer las despedidas correspondientes y los discursos y opinión que cada uno quiera emitir.

Hago moción concreta de que se altere el Orden del Día y se aprueben los Asuntos Entrados y pasemos a tratar el Período de Homenajes.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En primer lugar vamos a poner en consideración la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3

### COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Remite el siguiente mensaje y proyecto de ley:

Expte. 60401 del 18-11-11 (Nota 1459-L) – Ratificando el Decreto N° 2054 del 23 de agosto de 2011, mediante el cual se incrementó el presupuesto de erogaciones y recursos como consecuencia de los fondos que ingresan a la Provincia en el marco de los Decretos Nros. 1547/10 y 3089/10 los cuales revisten carácter de recursos afectados.

A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

B) Secretaría General de la Gobernación:

1 - Comunica los siguientes decretos:

N° 2459 y 2563 de fechas 4 y 11-10-11 (Expte. 60385/11) -Disponiendo modificaciones presupuestarias para la Secretaría de Cultura, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 10, Inc. d) de la Ley 8265 y los Arts. 2º y 47 del Decreto Acuerdo 553/11.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

C) H. Senado de la Provincia:

1 - Remite en revisión:

Expte. 60378 del 15-11-11 (HS 61315 –Gallardo- 8-11-11) –Creando la Comisión Bicameral de Diálogo Político en el ámbito de la H. Legislatura.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Remite en segunda revisión:

Expte. 43412/06 (HS 54152 - 8-11-11) –Adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 25854 - Creación de la Dirección de Registro Único de Aspirantes de Guarda con fines adoptivos-

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3 - Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 8368: Incorporando el Art. 76 bis a la Ley 6354 – Protección a la Minoridad -Medida Cautelar Autosatisfactiva-

Nº 8370: Ratificando el Decreto Nº 1448 de fecha 30-6-11, homologando el Acta Acuerdo celebrada con fecha 13-4-11, en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripta por ATE, UPCN, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Hacienda, por la cual se arriba a un acuerdo en relación a las mejores condiciones laborales y salariales de un sector de trabajadores técnicos del Teatro Independencia y la Orquesta, con vigencia desde el 1-5-11.

Nº 8371: Ratificando el Decreto Nº 1948 de fecha 9 de agosto de 2011, por el cual se homologa el Acta Acuerdo celebrada con fecha 28 de abril de 2011, suscripta por ATE, UPCN, por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y por el Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación mediante el cual se arriba a un acuerdo en relación a la creación del Fondo Estímulo para los trabajadores de la Dirección de Fiscalización, Control y Defensa del Consumidor y la Dirección de Ganadería dependientes del Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación.

Nº 8372: Ratificando los Decretos Nros. 2068, 2106 y 1630 del año 2011, por los cuales se homologan Actas Acuerdos celebradas en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Nº 8373: Adhiriendo a la Ley Nacional 24901 – Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación a favor de las personas con discapacidad-

AL ARCHIVO

D) Expte. 60381/11 (fs. 49) -Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación –Subsecretaría de Programación Agroalimentaria y Gestión de Calidad, remite informe de las acciones desarrolladas por la Comisión Nº 15-MPT1-11, en el marco de la Ley 8198 y su modificatoria 8262, las cuales permitieron constituir el Fideicomiso

Financiero “Volver a Producir –Refinanciamiento del Sector Productivo de la Provincia de Mendoza”.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

E) Presidencia de la Nación – Dirección de Programas de Gobierno - Subsecretaría General, remite informe de la siguiente resolución:

Nº 593/11 (Expte. 60390/11 fs.6) –Sobre que el Poder Ejecutivo Nacional reglamentase el Art. 15 de la Ley Nacional Nº 26639 "Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y el Ambiente Periglacial".

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 59768 EN EL ARCHIVO (Dip. Molero)

F) Nota Nº 7677/11 (fs.11) -Ministerio de Seguridad, remite informe solicitado respecto del Expte. 16943-H-2010, referido al pago de una indemnización.

A SUS ANTECEDENTES AL EXPTE. 55491 EN LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

G) Expte. 60357/11 –Instituto Provincial de Juegos y Casinos, remite informe correspondiente al Tercer Trimestre, Ejercicio 2011, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Nº 3949 referido a la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

H) Departamento General de Irrigación, remite informe de la siguiente resolución:

Nº 613/11, reiterada por Resolución 808/11 en su Art. 2º, (autoría del Dip. Bianchinelli) (Expte. 60379/11, fs. 15515) –sobre la remisión del Expte. licitatorio correspondiente al “Proyecto Integral Naciente Chachingo Pescara”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 59830 EN COMISIONES (Dip. Blanco)

I) Municipalidades:

Tupungato (Nota. 7681/11) –Remite Ordenanza Nº 54/11, declarando de utilidad Pública y Municipal y sujeto a expropiación un inmueble en calle Liniers 373, Departamento Tupungato, será conservado como Edificio histórico y futuro desarrollo del Museo Municipal de Tupungato.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Luján (Nota 7685/11) –Solicita se informe el estado del Expte. 55199/10 para continuar el trámite administrativo.

A SECRETARÍA LEGISLATIVA

Malargüe (7686/11) –Remite Declaración Nº 133/11, adhiriendo a las acciones realizadas por la Cámara de Comercio, Industria, Minería, Agricultura,

Ganadería y Turismo en la promoción del "Compre Mendocino", requerido a la Empresa VALE, para concretar condiciones de inclusión de empresarios del Sur de Mendoza.

A LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL ACTA COMPROMISO CELEBRADA ENTRE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y LA EMPRESA POTASIO RÍO COLORADO S.A., CREADA POR EL ART. 9º DE LA LEY 8200.

J) Expte. 60403/11 (fs. 1) –Inspección General de Seguridad –Sumarios Administrativos, remite oficio solicitando copias certificadas de las denuncias por vejaciones, apremios y/o torturas que se hayan recepcionado en la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, a efectos de iniciar las actuaciones Sumariales Administrativas al personal penitenciario involucrado, de conformidad con lo ordenado en autos 228-I-2011-00107, caratulados "Recorte periodístico Diario Los Andes on line de fecha 15-2-11 presentaron nuevas denuncia por torturas en San Felipe".

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

K) Nota N° 7688/11 -Instituto Provincial de la Vivienda, remite informe respecto de la propuesta de ley de la creación de un Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 58865 EN LA COMISIÓN DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA

4

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 53584/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53584/09, nota de Luis Pelayes, Jesús Gutiérrez y Marcelo Jofré, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52590/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 52590/09, nota de Norma Lidia Paris, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 54866/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 54866/10, nota de Daniela Paola Jaime y Rodrigo Daniel Ramírez, solicitando la intervención de la Comisión de

Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 57552/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 57552/10, nota de Carlos Luis Rodríguez, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 55360/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 55360/10, nota de Patricia Lehman, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 53789/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 53789/09, nota de Rubén Darío Romani Ferreyra, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 51460/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 51460/09, nota de los egresados y alumnos de la Carrera de Psicología de la Universidad de Congreso, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 54444/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 54444/09, nota de Horacio Narvarte, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52526/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 52526/09, nota de Etelbina Farias, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 58363/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 58363/11, nota de Sara Ester Álvarez Villalobos, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 58814/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 58814/11, nota de Jorge Omar Godoy, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 58169/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 58169/11, nota de Oscar Javier Sosa, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52604/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 52604/09, nota de Omar Alberto Bastías, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 50197/08 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 50197/08, nota de Fernando Gabriel Sosa y Gerardo Rubén Sarmiento, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 53647/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 53647/09, nota de Argentino Montenegro, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 45251/07 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 45251/07, nota de la Unión Vecinal “Villa Las Carditas”, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52609/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 52609/09, nota de Carla Cecilia D’Agostini, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52604/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 52604/09, nota de Omar Alberto Bastías, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 57310/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 57310/10, nota de Mario Alberto Rivas Sosa, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52029/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 52029/09, nota de Irma Toledo, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 60128/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 60128/11, nota de Omar Parisi, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 54496/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 54496/09, nota de Daniel Tomas, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52960/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 52960/09, nota de Irma Toledo, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 60076/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 60076/11, nota de Sandra Fugini, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 54568/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 54568/09, nota



de Juana Bustos, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 56201/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 56201/10, nota de Mauricio Minati, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52888/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52888/09, nota de la Asociación Gremial Empleados de Vigilancia e Investigaciones Privadas -Zona Cuyo-, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 57951/10 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57951/10, nota de Rolando Acosta, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 59365/11 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59365/11, nota de Edgardo López, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52986/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52986/09, nota de Julio Contreras, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 53554/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53554/09, nota de Luis Salvi, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52701/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52701/09, nota de Jorge Menéndez, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 52882/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 52882/09, nota de Alicia Montivero, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 53520/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 53520/09, nota de concejales del Departamento San Carlos, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 51593/09 –De Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 51593/09, nota de Pablo Martino, solicitando la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes de la H. Cámara.

AL ORDEN DEL DÍA

5

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 60382/11 - Lidia Martha Olguín, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

2 - Expte. 60384/11 - Alejandra Beatriz León, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

3 - Expte. 60388/11 - Emma Nancy Varela, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

4 - Nota de fecha 15, 17, 18 y 21-11-11 -Ing. Carlos Paoletti, efectúa consideraciones respecto al Expte. 58567 de la H. Cámara de Senadores.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

5 - Expte. 60407/11 - Juan Carlos Trejo, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

6

PROYECTO DE LEY DEL P.E.  
(EXPTE. 60401)

Mendoza, 18 de noviembre de 2011.

NOTA N° 1459-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
S / R

Por la presente solicito a V.H. quiera impulsar el presente proyecto de ley por el cual se ratifica el Decreto N° 2054/11.

En el citado decreto se tramita una modificación presupuestaria de incremento de gastos y recursos y la correspondiente afectación de los mismos.

Cabe señalar que dicho incremento tiene su origen en el Decreto N° 1547/10 de fecha 12 de julio de 2010 por el cual se realizó la convocatoria pública a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas para solicitar la prórroga de sus respectivas concesiones.

En el Anexo I del citado decreto, se aprobaron las Bases y Condiciones de la Convocatoria Pública, estableciendo entre otras cosas, el pago de una Suma Inicial a cargo de las empresas concesionarias, el pago de un Canon Extraordinario de producción mensual y convenir con las empresas ajustes en este último concepto, en caso de existir Rentas Extraordinarias producto de la disminución en los porcentajes de retención a las exportaciones de petróleo o aumentos en el precio efectivo de venta.

Por Decreto N° 3089/10, de fecha 10 de diciembre de 2010 se dispuso la forma en que deberán determinarse los conceptos mencionados en el párrafo precedente, aclarando que en el supuesto de existir "Rentas Extraordinarias", las empresas deberán abonar un canon mensual adicional al canon extraordinario de producción, por este concepto.

Cabe señalar que el artículo 5° del mismo decreto obliga a las empresas que accedan a las prórrogas de sus concesiones, a generar un Fondo de Inversión en Infraestructura Social, a fin de promover la Responsabilidad Social Empresaria; este fondo deberá ser ingresado por las empresas a la Provincia y esta debe transferir el mismo en su totalidad a los municipios, no pudiendo estos últimos destinarlo a cubrir erogaciones corrientes.

Por Decretos Nros. 1465/11, 1466/11 y 1467/11, todos de fecha 30 de junio de 2011, se aprobaron las Actas Acuerdo suscriptas entre la Provincia de Mendoza y las empresas concesionarias YPF S.A., Petrolera El Trébol S.A. y Chañares Herrados Empresa de Trabajos Petroleros S.A. respectivamente, pactando el pago de la suma inicial en dieciocho (18) cuotas mensuales.

El artículo 2°, in fine, del Decreto N° 3089/10, establece como destino del Pago Inicial que efectúen las empresas el financiamiento de erogaciones de capital, no pudiendo en ningún caso aplicarse a gastos corrientes.

Asimismo es importante destacar que el Canon Extraordinario de Producción y el Canon por

Renta Extraordinaria, establecidos en los incisos 2° y 12 del artículo 13, Anexo I del Decreto N° 1547/10 y en los artículos 3° y 4° del Decreto N° 3089/10 y/o los que lo modifiquen, serán distribuidos a las Municipalidades de la Provincia en el doce por ciento (12%) de lo efectivamente percibido por cada uno de ellos, en concepto de aporte no reintegrable. La distribución entre las Municipalidades de la Provincia se hará mensualmente, mediante un decreto del Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Hacienda, aplicando el índice dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 6396 y sus modificatorias y será ajustada al cierre del ejercicio de conformidad a los recursos efectivamente percibidos por la Provincia. La rendición de los fondos que reciban las municipalidades por este concepto, se realizará ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. El resto de estos fondos, que ingresen a la Provincia tendrán carácter de recurso afectado y serán destinados a financiar erogaciones necesarias para mantener y/o mejorar la prestación de servicios esenciales.

En consecuencia y dado lo antes expuesto y dado que estos recursos no estuvieron incluidos en el presupuesto es que por Decreto N° 2054/11 se tramitó, en el marco de la Ley de Presupuesto N° 8265 y la Ley de Contabilidad N° 3799, su incorporación como un recurso afectado con el consiguiente incremento del presupuesto de erogaciones incluyendo el incremento a los municipios, motivo por el cual en esta ocasión se tramita la correspondiente ratificación legislativa y por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES (\$253.000.000,00) en concordancia con lo expuesto en el artículo 10 del Decreto N° 2054/11.

Dios guarde a V.H.

Adrián Humberto Cerroni  
Mtro. de Hacienda

Celso A. Jaque  
Governador

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Ratifíquese el Decreto N° 2054 del 23 de agosto del corriente año mediante el cual se incrementó el presupuesto de erogaciones y recursos como consecuencia de los fondos que ingresan a la Provincia en el marco de los Decretos Nros. 1547/10 y 3089/10 los cuales revisten el carácter de recursos afectados.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Adrián H. Cerroni  
Mtro. de Hacienda

Celso A. Jaque  
Governador

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y  
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE  
LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Con formato

7

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 43412)

Artículo 1° - Adherir a la Ley Nacional Nº 25854 de Creación de la Dirección Nacional de Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.

Art. 2° - Será autoridad de aplicación de la presente ley la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a través de los Tribunales de Familia y el Registro Único y Equipo Interdisciplinario de Adopción de la Provincia.

Art. 3° - Facúltase a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a suscribir el pertinente Convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación y a dictar las normas conducentes al funcionamiento de la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines Adoptivos.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.

Mariano Godoy Lemos                      Juan Carlos Jaliff  
Sec. Legislativo                              Vicepresidente

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN  
(EXPTE. 60378)

Artículo 1° - Créase la Comisión Bicameral de Diálogo Político, en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, conforme lo dispuesto en el Art. 19 del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile, ratificado por la República Argentina por Ley 26561.

Art. 2° - La Comisión Bicameral de Diálogo Político de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, participará institucionalmente en forma conjunta y coordinada con el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, dentro de los Comités de Integración del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile, en los que la Provincia de Mendoza sea parte, conforme los Arts. 15 sstes. y concs. del citado Tratado.

Art. 3° - La Comisión se denominará "Comisión Bicameral de Diálogo Político de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, Comité de Integración - Tratado de Maipú Argentina-Chile 2009".

Art. 4° - La "Comisión Bicameral de Diálogo Político de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza - Tratado de Maipú Argentina-Chile 2009" tendrá por objeto deliberar, recomendar y proponer - en el marco de sus competencias legislativas y constitucionales específicas en acuerdo con los Consejeros Regionales Chilenos- a los Comités de Integración, medidas y acciones para el fortalecimiento de las instituciones locales de Mendoza y las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y de El Maule de la República de Chile, a fines de propender a la consolidación de una sociedad democrática y del proceso de integración social y económico binacional.

Art. 5° - La Comisión Bicameral estará constituida por los legisladores integrantes de las Comisiones de Relaciones Internacionales del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados de Mendoza. La "Comisión Bicameral de Diálogo Político de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza - Tratado de Maipú Argentina-Chile 2009" elegirá anualmente entre sus miembros por mayoría simple un Presidente y tantos Vicepresidentes como Comités de Integración existan del Tratado de Maipú en que participe la Provincia de Mendoza con las Regiones Vecinas de la República de Chile. La Presidencia podrá designar un Secretario General y Asesores con cargo al presupuesto anual de la H. Legislatura.

Art. 6° - La "Comisión Bicameral de Diálogo Político de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza - Tratado de Maipú Argentina-Chile 2009", tendrá un plazo de sesenta (60) días para constituirse y aprobar su reglamento interno.

Art. 7° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.

Mariano Godoy Lemos                      Juan Carlos Jaliff  
Sec. Legislativo                              Vicepresidente

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 60359)

FUNDAMENTOS

LEY DE HONORARIOS PERICIAS MÉDICA

H. Cámara:

EL presente proyecto tiene por finalidad dar una solución a la realidad de la falta de peritos que no aceptan las designaciones judiciales, por no realizarse el pago de dicha labor durante el respectivo juicio.

Se sabe, que la prueba pericial medica, es una de las más solicitadas en el ámbito judicial, por la gran juridicidad que se da en el ámbito laboral, con las denuncias a las compañías de seguros, por accidentes y enfermedades laborales, reguladas por la ley de RIESGO DE TRABAJO, y también en la cantidad de juicios que se inician por accidentes de tránsitos, regulados por el Código Civil, y donde es muy común que se designe realizar pericial medica, dentro de sus distintos rubros.

Pero es una realidad, que todos conocemos, por informes dados de los medios de comunicación, visuales, y de papel, que actualmente no hay profesionales médicos que se inscriban en el registro de peritos abierto ante la Corte Suprema de la Provincia, y que la principal razón es que por un lado se regulan honorarios insignificantes en sentencias después de varios años de realizada la pericia, y por otra parte que muchas veces no se abonan por las respectivas aseguradoras, lo que lleva a que los profesionales de dicha materia no presten su labor a la administración de la Justicia, a los fines de poder cumplir con una de las funciones esenciales, de dicho poder en nuestro sistema republicano, como lo reconoce el Art. 1º de nuestra Constitución Provincial.

Estas razones y, otras que expondré oportunamente al tratarse el presente tema en el recinto, es que pido a mis pares acompañen con su voto afirmativo el mismo.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Nélida Negri

#### OBJETO:

Artículo 1º - La presente ley tiene por objeto regular los honorarios que establezca la labor realizada por los médicos actuantes en los diversos juicios en el ámbito de las distintas circunscripciones judiciales de la Provincia de Mendoza.

#### ARANCEL DE HONORARIOS:

Art. 2º - En toda la Provincia de Mendoza, el monto de los honorarios que deben percibir los médicos por su labor profesional en juicios, se, determinara con arreglo a la presente ley, si no hubiera convenio por una suma mayor.

Art. 3º - Para fijar los honorarios se tendrá en cuenta. 1) El monto de los que se den por sentencia definitiva, 2) La naturaleza y complejidad de las tareas realizadas, 3) El merito de la labor profesional apreciado por la calidad y eficacia del trabajo.

Art. 4º - En toda clase de juicios contenciosos se aplicara la siguiente escala.

Hasta un mil pesos (\$1.000) del diez (10%) al quince por ciento (15%)

Desde un mil un pesos (\$1.001) hasta cinco mil pesos (\$5.000) del ocho (8%) al trece por ciento (13%)

Desde cinco mil un pesos (\$5.001) hasta diez mil pesos (\$10.000) del seis (6%) al once por ciento (11%)

Desde diez mil un pesos (\$10.001) hasta cincuenta mil pesos (\$50.000) del cinco (5%) al nueve por ciento (9%).

Desde cincuenta mil un pesos (\$50.001) hasta cien mil pesos (\$100.000) del cuatro (4%) al ocho por ciento (8%).

Desde cien mil un pesos (\$100.001) del dos por ciento (2%) hasta el seis por ciento (6%)

Art. 5º - El honorario que se establezca sobre las bases precedentes regirá si media la intervención de un (1) solo perito. Cuando sean más de uno (1) los que conjunta o separadamente suscriban el informe, se reducirá un treinta por ciento (30%) y la cantidad resultante será la que corresponda a cada uno.

Art. 6º - Los honorarios que no sean abonados dentro de los cinco (5) días de quedar firme el auto regulatorio, serán actualizados teniendo en cuenta la depreciación monetaria desde que cada suma es debida hasta el momento del efectivo pago. A tal fin, los jueces a petición de parte aplicaran los índices oficiales del incremento del costo de vida.

Art. 7º - Los honorarios de los peritos médicos se fijaran de acuerdo a la escala del artículo 4º, reducida en un cuarenta por ciento(40%), en los siguientes casos: A) Cuando la pericia se produzca en juicios voluntarios; B) En toda clase de juicios cuando la pericia se hubiere ordenado a solicitud de los ministerios públicos o cualquier organismo estatal.

Art. 8º - El auto regulatorio de honorarios se hará a petición del perito cuando él juez dictare cualquier otro auto resolutorio en el proceso en el que haya valorado la fuerza probatoria o la eficacia del peritaje.

Art. 9º - Será obligatorio el desempeño de sus tareas por los peritos designados de oficio en los juicios que se tramiten con beneficio de litigar sin gastos. La renuncia solo será válida si mediare impedimento legal o motivo atendible.

Art. 10 - Los peritos designados de oficio no podrán convenir con ninguna de las partes el monto de sus honorarios, ni percibir de ellas suma alguna, antes de la regulación definitiva, salvo los anticipos de gastos que se fijen judicialmente y que deberán depositarse en el expediente. El profesional que infringiere esta disposición se hará pasible de una multa igual a la suma que hubiere convenido o percibido, y podrá ser eliminado de la matrícula respectiva.

#### LIMITACIÓN DE HONORARIOS

#### JUDICIALES

Art. 11 - Los profesionales comprendidos en este arancel, cuando actúen en juicios ya sea de oficio o a pedido de parte, estimarán sus honorarios de acuerdo con lo establecido en el mismo. Este monto no podrá exceder del treinta y tres por ciento del valor en juego, salvo que el profesional, previamente al cumplimiento de su cometido, hubiera notificado al juez y a las partes, del valor a que pueden llegar los honorarios de acuerdo con la tarea encomendada y hubiera obtenido asentimiento para ejecutarla en esas condiciones. De la liquidación de honorarios presentada al juez, éste podrá dar vista al Consejo Profesional. La regulación se practicará teniendo en cuenta la liquidación presentada por el profesional, lo dictaminado por el Consejo en su caso y las reglas establecidas en esta ley, pudiendo los Jueces apartarse de éstas mediante resolución fundada, sólo en el caso de que el monto resultante no sea equitativo en relación al valor de lo cuestionado.

#### RECAUDOS PARA GARANTIZAR HONORARIOS JUDICIALES

Art. 12 - Los jueces no pueden, mientras no se efectúen los depósitos, por el importe de los honorarios del o de los peritos comprendidos en este arancel, dar por terminadas las actuaciones; disponer el archivo de los expedientes; devolver exhortos; expedir testimonios; aprobar transacciones; admitir desistimientos, subrogaciones, cesiones; ordenar el levantamientos de embargos, inhibiciones o cualquier otra medida de seguridad cautelar. Ni hacer entregas de fondos o valores depositados, sin previa citación de los profesionales cuyos honorarios no resulte del expediente que han sido satisfechos, salvo cuando mediare conformidad escrita de estos, o se depositare judicialmente el importe fijado por el juez o se afianzare su pago con garantía que el juez estime suficiente por auto fundamentado.

#### EJECUCIÓN POR COBRO DE HONORARIOS JUDICIALES

Art. 13 - La regulación judicial consentida da acción contra el beneficiario del trabajo y habiendo condenación en costas, también contra la parte condenada al pago de las mismas, a elección del perito interesado. En el primer caso el vencedor tendrá derecho a repetir del vencido lo que hubiere pagado por los honorarios.

#### ALCANCE DE LA PRESENTE LEY

Art. 14 - La presente ley se aplicara a todos los casos en los que no hay regulación definitiva a la fecha de su vigencia. Será nulo todo convenio o renuncia anticipados por una suma inferior a la establecida en aquella.

Art. 15 - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Nélida Negri

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD PÚBLICA

10

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 60360)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Distrito La Palmera del Departamento Lavalle, situado a 7 kilómetros de la Villa Tulumaya manifiesta un crecimiento poblacional signado por necesidades de equipamiento y vivienda, entre otras demandas.

El número de pobladores pasó los 1.000 habitantes, siendo las condiciones laborales precarias en función de la escasa oferta continua de trabajo, por lo cual se hace imprescindible facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda, para afincarlos y solucionar problemas de hacinamiento.

Tomando en cuenta estas realidades, el Expte. Municipal 9992/2010 dio paso a la Ordenanza 739/2010, y al Decreto del Ejecutivo Municipal 009/2011, por el que se impulsa la Expropiación de 5 Has. 8.524,61 m2. de una propiedad de mayor extensión.

Anexos al presente se incluyen los datos de la propiedad objeto del mismo, perteneciente a Fernández Álvarez, Francisco y Díaz, Enrique, que tiene Nomenclatura Catastral N° 13-99-00-1100-780630-0000-2, inscrita en la Registro de la Propiedad al N° 638 Fs. 132 del Tomo 30 de Lavalle, constante en su totalidad de 208 Has 3.523,69 m2.

El destino del rasgo expropiado es la construcción de viviendas rurales, siguiendo la fundamentación expuesta.

Por los motivos expresados, solicito de la H. Cámara brinde su aprobación al siguiente proyecto.

Mendoza, 10 de noviembre de 2011.

Mireya Díaz Briceño

Artículo 1° - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una franja de terreno ubicada en el Distrito La Palmera del Departamento Lavalle, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 13-99-00-1100-780630-0000-2, Padrón de Rentas N° 13-05495-3, a nombre de Francisco Fernández Álvarez y Enrique Díaz, constante de una según Título de 208 Ha 3523,69 m2 y según mensura de 5 ha 8524,61 m2, inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz N° 6638 a Fojas 132 del Tomo 30 de Lavalle, con los siguientes límites: Al Norte Desagüe colector de por medio y Francisco Fernández Álvarez y

Enrique Díaz en 110,20 metros: Al Sur, calle 9 de Julio en 83,25 metros: Al Este calle Arenales en 610,66 metros: Oeste, desagüe colector por medio y Alberto Gilio en 605,90 metros.

Art. 2º - El predio individualizado será destinado a la solución habitacional de familias del lugar, que se encuentran comprendidas en el entorno de la localidad del Distrito La Palmera.

Art. 3º - Autorízase a la Municipalidad de Lavalle a iniciar los trámites de expropiación del terreno afectado de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 1447/75.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será soportado por el Presupuesto de la Municipalidad de Lavalle.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 10 de noviembre de 2011.

Mireya Díaz Briceño

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA

11  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 60361)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El HCD del Departamento Lavalle, tras considerar las opciones disponibles, y con el objeto de facilitar y proveer solución a la demanda de terrenos con destino a la construcción de viviendas, necesarias para paliar la carencia de ellas con destino a los habitantes del Distrito Tulumaya, basándose en el Expte. 9784/2010, sancionó la Ordenanza N° 738/2.010 que fue promulgada por el Ejecutivo Departamental con Decreto N° 007/2011.

Por este medio se impulsa la expropiación de una franja de terreno cuyas nóminas identificatorias corren el proyecto de ley que sigue, tomando en cuenta las siguientes pautas.

La población del Distrito Tulumaya ha crecido notablemente, y se la calcula para 2011 en alrededor de 8.200 habitantes. La necesidad de vivienda constituye un problema social y económico importante, pretendiendo el Ejecutivo Comunal proveer a impedir la disgregación de las familias y el éxodo de los jóvenes.

Estas metas son prioritarias para asegurar el futuro de la comunidad lavallina, por lo cual la presente es una más entre muchas decisiones tomadas y a continuar para valorizar la pertenencia.

La expropiación se justifica al no disponer la municipalidad de terrenos propios para afectar y se

sostiene en que el terreno seleccionado cumple con las condiciones requeridas por el emprendimiento.

Por lo expuesto, solicito de los legisladores quieran acompañar con su aprobación el presente proyecto de ley.

Mendoza, 11 de noviembre de 2011.

Mireya Díaz

Artículo 1º - Declárese de Utilidad Pública y afectada a Expropiación una franja de terreno ubicado en el Distrito V. Tulumaya del Departamento Lavalle, identificado con Nomenclatura Catastral N° 13-01-01-0039-000003, Padrón de Rentas N° 13-11658 a nombre de Zoilo E. Burrows y Erskine Harper, constante de una superficie en Título de aproximadamente 2 Has, y según mensura de 2 Has. 2227,94 m2 aproximadamente, Padrón Municipal N° 7095, inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz con N° 722, a Fojas 321 del Tomo 6 de Lavalle con los siguientes límites: Al Norte Ruta Pcial. 34 en 15 metros, Zoilo E. Burrows y Erskine Harper (Depósito EDEMSA) en 2 tramos de 8,64 y 43,55 metros; EDEMSA con 81,39 metros: Al Sur, calle Rosario de Las Lagunas en 137,25 metros y Municipalidad de Lavalle en 64,00 metros: Al Este, Zoilo E. Burrows y Erskine Harper (Depósito EDEMSA) en 2 tramos de 3,87 y 38,65 metros, EDEMSA en 38 metros y calle Gustavo André en 63,49 metros: Al Oeste con varios propietarios en 203,45 metros.

Art. 2º - El predio individualizado será destinado a la solución habitacional de familias del lugar, que se encuentran comprendidas dentro del entorno de la localidad Distrito Villa Tulumaya y/o a necesidades de infraestructura pública que requiera la población departamental.

Art. 3º - Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal de Lavalle a iniciar los trámites de expropiación del terreno afectado de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 1447/75.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será soportado por el presupuesto de la Municipalidad de Lavalle.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 11 de noviembre de 2011.

Mireya Díaz

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA

12  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 60392)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 26689 sancionada el 29 de junio del 2011 tiene por objeto promover el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.

La Fundación Geiser y el portal de salud Intramed elaboró una completa guía de 60 enfermedades raras que padecen 3.000.000 de personas en el país. En las que menciona a las siguientes:

Acondroplasia, Adrenoleucodistrofia, Agammaglobulinemia primaria, Anemia de Cooley, Angioedema Hereditario, Aniridia Ataxia de Friedrich, Ataxia de Marie, Ataxia Telangiectasia, Autismo, Cistitis Intersticial, Corea de Huntington, Déficit de Biotinidasa, Distrofias Musculares, Enfermedad de Fabry, Enfermedad Granulomatosa Crónica, Enfermedad de Hansen, Enfermedad de la orina con olor a Jarabe de Arce, Enfermedad de Raynaud, Epidermolísis Bullosa, Esclerodermia, Esclerosis Múltiple, Fenilcetonuria, Fibrodisplasia Osificante Progresiva, Fibrosis Quística, Galactosemia, Hemofilia, Histiocitosis, Miastenia Gravis, Mielomeningocele, Neurofibromatosis tipo 1, Neurofibromatosis tipo 2, Osteogénesis Imperfecta, Pinta, Porfirias, Síndrome de Angelman, Síndrome de Apert, Síndrome de Asperger, Síndrome Cri du Chat o 5p, Síndrome de Ehlers Danlos, Síndrome de Hiper IgM, Síndrome de Marfan, Síndrome de Moebius, Síndrome de Noonan, Síndrome de Prader Willi, Síndrome de Rett, Síndrome de Tourette, Síndrome de Turner, Síndrome Urémico Hemolítico, Síndrome Velocardiofacial/DiGeorge/Delección, Síndrome de Williams, Síndrome de Wiskott Aldrich, Síndrome de Wolf Hirschhorn.

En el prólogo al informe elaborado la Dra. Virginia Llera manifiesta que: "Hablar de "Enfermedades Raras" es hablar de la vida de millones de personas, incluso de amigos, familiares, operadores sanitarios, que conviven y se encuentran profundamente involucrados con las condiciones de la persona querida que padece la enfermedad en su cuerpo.

El de las "Enfermedades Raras" es un universo muy difícil de expresar en su totalidad, y siempre quedará algo esperando ser puesto en palabras, esperando ser explicado, conocido, comunicado.

Vivir con una enfermedad poco frecuente supone, en la mayoría de los casos, vivir en la incertidumbre del "no saber". No saber el diagnóstico, no saber dónde recurrir, no saber cómo hacer para acceder a lo poco o mucho que hay disponible, no saber cómo evolucionará, no saber cómo ayudar al afectado, no saber si hay tratamiento; no saber. En ninguna otra situación en el ámbito de la salud hay tanta incertidumbre, tanta soledad, tanta desorientación y vulnerabilidad como

en aquellas donde el acceso a la información es difícil.

Así es como la Ley 26689 define a las enfermedades poco frecuentes a aquellas cuya prevalencia en la población es igual o inferior a una en dos mil (1 en 2.000) personas, en relación a la situación epidemiológica nacional.

Dicha norma tiene como objetivos promover, a través del Ministerio de Salud de la Nación: el acceso al cuidado de la salud de las personas con EPF; la creación de un organismo especializado en EPF, de carácter multidisciplinario, que coordine la implementación de las políticas, estrategias y acciones para el cuidado integral de las personas con EPF y sus familias; la participación de las asociaciones de personas con EPF y sus familiares en la formulación de políticas, estrategias y acciones relacionadas con dicha problemática; Elaborar un listado de EPF; La realización periódica de estudios epidemiológicos que den cuenta de la prevalencia de EPF a nivel regional y nacional; Incluir el seguimiento de las EPF en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica; la creación de un Registro Nacional de Personas con EPF en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, con el resguardo de protección de confidencialidad de datos personales; Promover el desarrollo de centros y servicios de referencia regionales especializados en la atención de las personas con EPF; la articulación de los centros y servicios de referencia en atención a personas con EPF, con establecimientos de salud de todos los niveles de complejidad, en el marco de la estrategia de la atención primaria de la salud; el desarrollo y fortalecimiento de centros de asesoramiento, atención e investigación en enfermedades de origen genético; La vinculación de las redes de servicios que atiendan a niños, niñas y adolescentes con EPF con los servicios de atención de adultos, l) El fortalecimiento y la coordinación técnica y financieramente la implementación de los programas de pesquisa neonatal y detección de enfermedades congénitas, en el marco de lo establecido por la Ley 23413 y sus modificatorias, y la Ley 26279, en coordinación con las autoridades sanitarias provinciales. Estrategias y acciones de detección de EPF, en las consultas de seguimiento y de atención por otras problemáticas de salud más frecuentes; contribuir a la capacitación continua de profesionales de la salud y otros agentes sociales, en todo lo referente al cuidado integral de la salud y mejoría de calidad de vida de las personas con EPF; la investigación socio sanitaria y el desarrollo de tecnologías apropiadas para la problemática de personas con EPF. La articulación con el Ministerio de Educación de la Nación y las respectivas autoridades jurisdiccionales para favorecer la inclusión de personas con EPF. La accesibilidad de personas con EPF a actividades deportivas y culturales. La articulación con programas y acciones para la atención de personas con discapacidad, cuando correspondiere. El desarrollo y la producción de medicamentos y productos médicos destinados a la detección precoz, diagnóstico, tratamiento y

recuperación de las personas con EPF. La difusión de información, a usuarios, familiares, profesionales y técnicos de la salud, a través del desarrollo de una Red Pública de Información en EPF de acceso gratuito y conectada con otras redes de información nacionales e internacionales. El conocimiento de la problemática de EPF, concientizando a la población en general sobre la importancia de la inclusión social de las personas con EPF y sus familias. La participación de las asociaciones nacionales de EPF en redes internacionales de personas afectadas por EPF y sus familias.

El artículo 6º de la ley obliga a las obras sociales enmarcadas en las Leyes 23660 y 23661, las entidades de medicina prepaga, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, a brindar cobertura asistencial a las personas con EPF.

Al establecer que se encuentran obligados a brindar cobertura asistencial a las personas con EPF, todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, significa que dicha obligación comprende a la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia.

La ley prevé que el Ministerio de Salud de la Nación celebre acuerdos con las autoridades provinciales, para proveer atención integral de la salud a las personas con EPF, que no estén comprendidas en su artículo 6º, disponiendo que los gastos que demande su cumplimiento serán atendidos con las partidas que se destinen en el Presupuesto Nacional para el Ministerio de Salud de la Nación.

Por último en su artículo 8º la ley invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a sus disposiciones.

Mendoza, 17 de noviembre de 2011.

Luis Petri  
Ricardo Puga  
José Barrigón

Artículo 1º - Adhiérase la Provincia de Mendoza a la Ley nacional 26689, que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF) y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.

Art. 2º - La Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) deberá brindar cobertura asistencial a las personas con EPF, incluyendo como mínimo las prestaciones que determine la autoridad de aplicación.

Art. 3º - Será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de la Provincia.

Art. 4º - Autorízase al Ministerio de Salud de la Provincia a celebrar acuerdos con el Ministerio de Salud de la Nación para proveer atención integral de la salud a las personas con EPF, de conformidad a lo establecido por el artículo 7º de la Ley 26689.

Art. 5º - Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar reasignaciones de partidas a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la presente ley. Los gastos que demande su cumplimiento serán atendidos con las partidas establecidas por el artículo 5º de la Ley 26689 y las que al efecto destine en forma anual el Presupuesto General de la Provincia para el Ministerio de Salud.

Art. 6º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2011.

Luis Petri  
Ricardo Puga  
José Barrigón

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA  
Y HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS  
TRIBUTARIOS

13  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 60358)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

CREACIÓN DEL JARDÍN MATERNAL  
"MIS PRIMEROS PASOS"

La irrupción de las mujeres en el mercado laboral y las transformaciones socio-económicas y culturales de la sociedad han creado nuevas necesidades, entre las cuales se encuentra el servicio de atención a los niños de los hogares en que, padre y madre trabajan fuera de su casa. Esta situación se cubre con la creación de Jardines Maternales, públicos o privados. En nuestra provincia la demanda creciente de este servicio fue atendida, en muchos casos por la acción conjunta del Estado Provincial y los Municipios o entidades intermedias, gremiales o de otro tipo con el Programa de Servicio Educativo de Origen Social.

Este proceso complejo y característico de la sociedad del siglo XXI, tiene al menos dos formas en cuanto a sus fundamentos y características. La primera está dada por el fenómeno de la incorporación paulatina de la mujer al mercado de trabajo como sujeto activo que día a día gana espacios en actividades antes exclusivas del hombre. La otra, no menos importante y la que se da con más asiduidad en nuestros países latinoamericanos, tiene que ver con la necesidad de trabajo por parte de la mujer por una cuestión estrictamente de economía familiar, es decir, la



mujer tiene que salir a trabajar para contribuir al sostenimiento del hogar debido a distintas causas (falta de trabajo, trabajos relacionados con el ambiente rural, etc.).

Este proyecto surge por el motivo de conocer profundamente la zona, viendo constantemente las carencias y necesidades básicas insatisfechas de la población que en ella habita; observando la gran necesidad que existe de atender a niños de 45 días a 4 años en los aspectos físicos, psíquicos y social. A esto, es importante sumarle también que, en esta comunidad en el 80% de las familias ambos padres trabajan, no logrando cubrir con ello las necesidades de las mismas, reclamando en forma urgente un lugar en donde los niños estén seguros, atendidos y contenidos, mientras sus padres salen a trabajar para poder lograr una mejor calidad de vida.

Queremos hacer notar que la gran mayoría de los padres censados no poseen escolaridad secundaria completa, por consiguiente, tampoco pueden acceder a trabajos en los cuales el salario les sea suficiente para asegurar la asistencia de los niños en un lugar arancelado.

Considerando todos los factores anteriormente mencionados y teniendo en cuenta que esta preocupación también ha sido expresada por el Honorable Concejo Deliberante de San Rafael, a través de la Declaración N° 10618, es que creemos necesario la creación del Jardín Maternal "Mis Primeros Pasos", en donde se propiciara el desarrollo integral del niño en todo su potencial con una atención especializada, teniendo como meta impulsar y llevar a la práctica esta propuesta educativa, brindando igualdad de oportunidades, asegurando la educación y estimulación temprana a este sector que, por razones socio- económicas se encuentran marginados de esta posibilidad.

El área de influencia comprende las calles Salas, Italia, Las Malvinas y Avenida Mitre, incluyendo los barrios Americana, Unión Obrera, Los Olivos, Cristiano 1 y Los Ranqueles; abarcando la zona noreste de la Ciudad de San Rafael y la zona oeste del Distrito de Cuadro Nacional.

Entre los objetivos que se persiguen con la creación de este Jardín Maternal podemos citar los siguientes: contribuir al desarrollo integral del niño ofreciéndole igualdad de oportunidades, favorecer a las familias trabajadoras y de escasos recursos, tratando de satisfacer las necesidades básicas y educativas del niño, atender a niños menores de 5 años de edad en riesgo social, estableciendo vínculos e integración entre familia-comunidad-institución, garantizando un ambiente afectivo y mejorando su calidad de vida, estimular el desarrollo potencial de los niños a través del juego, entre otros.

Mendoza, 21 de diciembre de 2011.

Silvia E. Ramos

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, que a través del Proyecto SEOS

(Servicios Educativos de Origen Social) convenga con la Municipalidad de San Rafael la creación del Jardín Maternal "Mis Primeros Pasos" para niños de 45 días a 4 años que deberá estar ubicado en la zona urbana Noreste de la Ciudad de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 21 de diciembre de 2011.

Silvia E. Ramos

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

14  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 60362)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 1 de noviembre abrió una nueva temporada de pesca en nuestra Provincia. Sabemos de la cantidad de aficionados que disfrutan de esta actividad y los beneficios económicos y turísticos que puede generar.

En nuestra Provincia existen distintas zonas de pesca, pero es importante detenernos específicamente en el dique Potrerillos. Se encuentra tan solo 65 kilómetros de la ciudad de Mendoza, sobre la Ruta Nacional N° 7. Sin dudas, este espejo de agua es uno de los puntos más convocantes, no sólo por la relativa novedad de la que reviste, sino también por su belleza y su cercanía con las montañas. Es común que turistas y mendocinos lleguen hasta allí para disfrutar de jornadas reparadoras.

Cada vez más, el lago es utilizado para practicar deportes acuáticos como el windsurf. Es que las condiciones como el viento y la extensión del dique son ideales para los amantes de estos deportes.

En lo que a pesca se refiere, este paraje mendocino puede otorgar muy buenas capturas de truchas arco iris y trucha marrón. La practica de este pasatiempo, sólo es factible de manera estrictamente deportiva, debido a que sólo está permitida la utilización de señuelos artificiales como mosca o cucharita.

En los últimos años, se han realizado numerosas denuncias ya que se ha observado a gente pescando de manera ilegal y generando un grave perjuicio a fauna del lugar. Solo basta con ir por la ruta del perilago, para observar lo mencionado. Se utiliza camada natural sin ningún tipo de sanción, situación que debe revertirse.

Cabe destacar que a parte del control sobre la pesca, en la zona esta prohibido bañarse y existen carteles que advierten sobre tal impedimento, así como sobre el hecho de que se trata de un terreno cenagoso y, por ende, muy

peligroso para adentrarse sin una embarcación de por medio. Además, hay partes del peligro que aún se están desmoronando así como zonas en las que los antiguos precipicios montañosos se han convertido en profundos pozos subacuáticos. A pesar de esta prohibición y especialmente los fines e semana, muchos visitantes desobedecen estas normativas e imprudentemente ingresan a bañarse.

La Dirección de Recursos Naturales Renovables es la encargada de controlar las actividades mencionadas anteriormente y evitar abusos en la zona. Por este motivo, se han implementado controles a lo largo de todo el espejo de agua.

El motivo del presente proyecto es conocer si la DRNR cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir eficientemente la función. Además, pretende saber si se están realizando los controles sobre la pesca deportiva en la zona, cuales son las sanciones y los procedimientos que se están aplicando.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, informe sobre los siguientes puntos:

1 - Cantidad total de personal afectado al control de caza y pesca en nuestra Provincia.

2 - Detalle por área o departamento.

3 - Detalle los recursos materiales con los que cuenta la Dirección, especificando cantidad de vehículos, modelo y año de cada uno, como así también las embarcaciones que posee.

4 - Cantidad de personal afectado al control y prevención específicamente al Dique Potrerillos, ubicado en el departamento de Lujan de Cuyo. Si se ha previsto incrementar en personal en la época de verano.

5 - Detalle los recursos materiales con que cuenta el personal afectado al Dique Potrerillos y estado de los mismos.

6 - Indique el procedimiento que se realiza con el material secuestrado, cuando se detecta el incumplimiento de la normativa provincial.

7 - Cualquier otro dato que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE,  
URBANISMO Y VIVIENDA

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 60364)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El servicio público de transporte de pasajeros en el Gran Mendoza, es atendido por 7 empresas que controlan los 10 grupos urbanos (micros) y un grupo de trolebuses (troles) administrados por el Estado mediante la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza.

Los micros son en su mayoría, unidades modernas que reemplazaron a las ruinosas unidades que prestaban servicio hasta 2005 durante la concesión de transportes anterior.

El servicio de trolebuses es prestado por unidades alemanas de finales de los años 1970, que reemplazaron parcialmente a los trolebuses rusos "Uritzky" adquiridos en 1984 y a los antiguos coches japoneses "Toshiba" de finales de los años 1950.

La red de trolebuses ha crecido en los últimos años con la habilitación de ramales que unen Godoy Cruz con Las Heras, y la Terminal de Ómnibus con la Universidad Nacional de Cuyo. Durante diciembre de 2008 comenzaron a llegar a la ciudad una flota de 80 trolebuses usados y una gran variedad de repuestos, provenientes de la ciudad de Vancouver, Canadá para agregarse a la flota actual (60 coches), permitir la mejora del servicio de la Empresa Provincial de Transportes de Mendoza (EPTM) y la extensión de nuevas líneas en las que actualmente se presta servicio con colectivos.

Actualmente y a raíz del plan de repavimentación que lleva a cabo la Municipalidad de la Ciudad, algunos recorridos de trolebuses no pueden circular. Dichos recorridos han sido reemplazados por colectivos de la EPTM, los cuales se encuentran en pésimo estado. Las puertas no cierran, la contaminación sonora y el humo que emiten, provocan un gran malestar a quienes diariamente se trasladan en ellos. Cabe mencionar que continuamente se rompen los vehículos afectados, las frecuencias se ha visto ampliamente incrementadas y el servicio prestado carece de todo tipo de comodidad.

El presente proyecto pretende que se informe a esta H. Cámara sobre diversos puntos referidos al estado general de las unidades que conforman la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza (EPTM) y específicamente los que prestan los servicios en los recorridos "Pellegrini" y "Parque".

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de la Empresa Provincial de Transporte (EPTM), informe sobre diversos puntos referidos al estado de las unidades de transporte urbano:

a) Cantidad de unidades que se encuentren en condiciones de prestar servicios, que posee la EPTM. Diferencie entre colectivos y troles.

b) Cantidad de unidades dadas de baja durante los años 2010 y 2011. Diferencie entre colectivos y troles.

c) Dado el actual plan de obras en ciudad y la imposibilidad de circulación de los troles, indique cada uno de los colectivos afectados a los recorridos de "Pellegrini" y "Parque", detallando año y estado de conservación.

d) Indique cuál debería ser la frecuencia en los recorridos indicados precedentemente y cuáles son los motivos por los que actualmente son tan espaciados.

e) Indique los motivos por lo que los actuales colectivos que realizan los recorridos indicados en el inciso "c", se encuentran tan deteriorados.

f) Cuál es la fecha estimada, que según el Municipio y la EPTM, prevén se puedan terminar las obras de asfalto y puedan circular nuevamente los troles.

g) Cualquier otro dato que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

16  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 60365)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Actualmente nos encontramos frente a una nueva temporada de verano y los calores ya se hacen sentir en nuestra Provincia. Esto genera que cientos de mendocinos y mendocinas se busquen refugio en el agua para refrescarse.

Lamentablemente, hemos sido testigos de accidentes fatales que se produjeron en nuestra Provincia, en muchos casos por imprudencia de quienes accedían a refrescarse y en otros casos, por falta de controles y cumplimiento de la normativa vigente.

Mendoza se encuentra en deuda, respecto a una normativa que regule la actividad de los natatorios y/o balnearios, a fin de garantizar el

correcto funcionamiento de los mismos y evitar trágicos accidentes.

En la Legislatura se está trabajando en una normativa que regule la actividad de los natatorios y/o balnearios. Sin embargo, existen puntos de esta normativa que se están profundizando para su correcto análisis, por lo que sus sanción definitiva podría demorarse.

El presente proyecto busca, que inter tanto esta H. Legislatura logre el consenso sobre una normativa que regule en forma amplia y correcta el funcionamiento de los natatorios y/o balnearios, el Poder Ejecutivo informe sobre los controles que se están efectuando a fin de garantizar su correcto funcionamiento y cumplimiento de las medidas de seguridad existentes para esta nueva temporada estival.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011

Antonio Spezia

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Deporte de la Provincia, informe sobre los siguientes puntos, referidos a los controles que se realizan sobre las piletas y natatorios de Mendoza:

1 - Qué medidas de control se han adoptado para la temporada estival 2011/2012, a fin de garantizar que los establecimientos citados precedentemente, cumplan con las medidas de seguridad exigidas.

2 - Que tipo de control se realiza, informando periodicidad en que se realiza y todo los puntos verificados.

3 - Cuál es el procedimiento realizado, en caso de detectar falencias.

4 - Si se están realizando desde la Dirección de Deportes, cursos de capacitación destinados a los guardavidas que trabajan en los natatorios y balnearios de la Provincia.

5 - Si se trabaja en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia, a fin de realizar controles bromatológicos del agua.

6 - Si se trabaja en conjunto con los Municipios de la Provincia, a fin de hacer cumplir la normativa municipal existente.

7 - Cualquier otro dato que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

17  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 60368)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Considerando que la H. Cámara de Diputados emitiera con fecha 1º de octubre de 2010 la Resolución 888/2010, por la que se solicitó informe al Ministerio de Seguridad sobre algunos puntos referentes a la Playa San Agustín ubicada en la ciudad de Mendoza.

Que habiendo recibido respuesta del Ministerio de Seguridad bajo expediente N° 56972 de esta H. Cámara, siendo esta respuesta inadecuada a lo oportunamente solicitado, dado a la mala interpretación por parte del Ministerio de Seguridad de la provincia de Mendoza.

Atento a lo expresado en los puntos precedentes es que se hace necesario que el Ministerio de Seguridad de Mendoza informe y/o amplíe información sobre los vehículos que se subastaron y adjudicaron en la playa San Agustín en el período comprendido desde el mes de enero del año 2009 hasta la fecha, entre otros puntos.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Solicitarle al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad de la provincia, informe sobre los siguientes puntos:

1 - Cuántos vehículos se subastaron y adjudicaron de la Playa San Agustín; en el periodo comprendido desde el mes de enero de 2009 hasta la fecha.

2 - Cuál fue el monto en pesos obtenido derivado de las subastas comprendidas en periodo mencionado con anterioridad, de la Playa San Agustín.

3 - Si se realizaron subastas de vehículos de la Playa San Agustín en dólares y/o otra moneda extranjera. De ser afirmativa la respuesta indique a que vehículos pertenece y a cuanto asciende el monto recaudado.

4 - Si se entregó toda documentación inherente a los vehículos a los adjudicatarios.

5 - Qué tipo de equipamiento policial se compró con los fondos obtenidos de las subastas de vehículos de la Playa San Agustín, según Ley N° 8018.

6 - Si los adjudicatarios procedieron a retirar de la Playa San Agustín los vehículos que obtuvieron en las subastas.

7 - De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior; si se ha procedido ha emplazar a los adquirentes a retirar los rodados de la Playa San Agustín.

8 - Tenga a bien remitir registros de salida de los vehículos retirados, como así mismo nomina de los adjudicatarios que a la fecha no han procedido al retiro de los automotores.

9 - Cualquier otra información que le sea de utilidad a esta H. Cámara.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Aldo VINCI

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

18  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 60370)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la edición del libro "Manual de apicultura para ambientes sub tropicales".

La relevancia que justifica esta declaración se debe a que, para la apicultura de la Provincia resulta una importante herramienta en función de considerar, en forma especial, el contexto fitobiológico y geográfico en que ella se desarrolla.

Este texto obtuvo la Medalla de Plata entre las publicaciones presentadas que compitieron en la recientemente finalizada APIMONDIA, celebrada en Buenos Aires, entre todas las presentaciones.

La edición corrió por cuenta del INTA, toda vez que los autores, los Ingenieros Agrónomos Cecilia Dini y Enrique Bedacarrasbure exponen un esmerado trabajo de investigación y aplicación en el tema, producto de sus esfuerzos e investigación.

Como toda herramienta de consulta y aplicación, que concurra a permitir un mejor y más acelerado desarrollo de la actividad apícola debe y merece ser considerado, por lo que acudo a los legisladores para solicitarles den su aprobación al siguiente.

Mendoza, 9 de noviembre de 2011.

Mireya Díaz

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la edición del libro "Manual de apicultura para ambientes sub tropicales" editado por el Instituto Nacional de Tecnología Agraria escrito por los

Ingenieros Agrónomos Cecilia Dini y Enrique Bedacarrasbure.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de noviembre de 2011.

Mireya Díaz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 60372)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En diciembre se realizará el Primer Congreso Provincial "Mendoza, cuna de un gran patrimonio", durante el 6 y 7 del citado mes, en el Auditorio Ángel Bustelo. El mismo está destinado a docentes y alumnos de escuelas secundarias con orientación en TURISMO- CAD - DESARROLLO REGIONAL - IDIOMAS - BIENES Y SERVICIOS, ya apunta a generar un espacio de reflexión, debate y participación entre la escuela secundaria y la universidad.

El Congreso presenta un carácter innovador por ser el primero en realizarse en nuestro país de esta temática. Su objetivo principal es poder exponer y debatir sobre las raíces y potencialidades de nuestra Provincia; fortalecer los lazos de pertenencia; conocer y valorar el patrimonio histórico y cultural y consolidar nuestra identidad como mendocinos para poder proyectarnos, desde ese lugar, hacia un futuro de progreso.

Este evento contará con la participación de destacados y conocidos profesionales que disertarán sobre temas referidos a la historia, la geografía, el arte y un abanico de temáticas que apuntan a dar un panorama general y completo de todo nuestro patrimonio. Resaltando la importancia de esta temática como parte importante de la explosión turística de la provincia y la necesidad de plantear una economía sustentable que impulse nuevas alternativas en pos de alcanzar un desarrollo integral.

Se adjunta al presente proyecto, una nota de la escuela en la que constan los objetivos del congreso a realizarse, como así también, el cronograma de actividades.

Por estas breves consideraciones, más las que brindaré en ocasión de su tratamiento, es que pido a esta H. Cámara dé sanción favorable al presente proyecto.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Teresa Maza

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados el Primer Congreso Provincial "Mendoza, cuna de un gran patrimonio", organizado por la Esc. 4-008 Fray Mamerto Esquiú, los días 6 y 7 de diciembre del 2011, en el Auditorio Ángel Bustelo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Teresa Maza

- A LA COMISIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN

20  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 60380)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución con el objeto de invitar al seno de la Comisión de Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a fin de que informe sobre diversos puntos relacionados con el Programa Apoyo al Paciente Oncológico (PAPO) que desarrolla ese Ministerio.

La Ley Provincial N° 5579 y su correspondiente Decreto Reglamentario del año 1990 dieron el marco legal necesario al Programa Apoyo del Paciente Oncológico, estableciendo cobertura a toda la población indigente para la especialidad y acceso del paciente no sólo a medicamentos sino también a otros servicios complementarios de alta tecnología.

Los objetivos que se plantean es lograr un sistema participativo y solidario de contención social frente al problema del enfermo oncológico, con la administración de la Asociación Cooperadora del Hospital Central y Programas Especiales, como asimismo optimizar recursos de la comunidad, públicos y de obras sociales para disponer del stock permanente de drogas específicas.

Fue de tal magnitud y avanzada la implementación del Programa y su marco legal que las Provincias del Oeste Argentino adoptaron para sí la implementación de idénticos programas en el ámbito de su territorio, en tal sentido con fecha 15 de marzo del corriente año, autoridades de los programas oncológicos de la Provincia y de la Provincia de San Juan se reunieron a fin de poder elaborar un plan de soporte científico, que brindará Mendoza a su par en lo referente a Oncología.

A tal efecto, la directora de Programas Complejos, Natalia Luna, que tiene a su cargo el Programa de Ayuda al Paciente Oncológico, PAPO, modelo en el oeste argentino, se reunió con el referente de oncología de San Juan, Mauricio Lirussi, para trabajar en un plan de apoyo integral, donde la provincia brindará su experiencia y soporte

científico a San Juan que pretende desarrollar un programa de similares características.

Cabe destacar que Mendoza es la primera provincia que tuvo desde 1990 un programa oncológico siendo el mismo un ejemplo y experiencia modelo en el país, esta vasta experiencia servirá de base al programa que se desarrollará en la provincia vecina.

Teniendo en cuenta que después de 20 años, el PAPO sigue siendo una herramienta efectiva para atender satisfactoriamente y de forma actualizada a los pacientes sin cobertura que de no existir el mismo no tendrían atención adecuada. El mismo ofrece a sus pacientes la medicación oncológica específica, aún la de tecnología mas avanzada, todos los medios de diagnóstico, el resto de los tratamientos no quimioterápicos e inclusive en casos necesarios alojamiento y traslados.

Declaraciones periódicas recientes de funcionarios y directivos del Programa Apoyo al Paciente Oncológico (PAPO) denotan ciertas complicaciones que el Programa estaría teniendo en su funcionamiento que estarían perjudicando considerablemente a los pacientes beneficiarios del plan en cuestión.

Así pareciera que existiría un considerable déficit en el Programa que de algún modo el Ministerio de Salud tendría que cubrir para normalizar el funcionamiento del Programa, lo que estaría ocasionando una demora considerable en la entrega de fármacos para el tratamiento de los enfermos de cáncer, como asimismo la falta de disponibilidad para las prestaciones por diagnóstico, pasajes y estadía para pacientes que no viven en el Gran Mendoza

En reiteradas oportunidades el director Ejecutivo del Programa ha reclamado a esta Legislatura la modificación de las leyes que exigen al Instituto de Juegos y Casinos de la Provincia financiar estos programas, solicitando mayor porcentaje en tal sentido. Este legislador en reiteradas oportunidades ha presentado iniciativas manifestando su reclamo en tal sentido, entendiendo que el debate debe darse en la discusión del Presupuesto Provincial estableciendo la creación de las partidas necesarias que permitan un normal funcionamiento del Programa.

En virtud de los fundamentos expuestos y los que oportunamente se darán es que se ha creído conveniente invitar al ministro de Salud de la Provincia al seno de la Comisión de Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados informe acerca de diversos puntos relacionados con el funcionamiento del Programa Apoyo al Paciente Oncológico (PAPO) que desarrolla ese Ministerio, en tal sentido solicitamos el tratamiento y posterior aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 15 de noviembre de 2011.

Aníbal Ríos

Artículo 1º - Invitar al seno de la Comisión de Salud Pública de la H. Cámara de Diputados de la Provincia al Ministro de Salud de la Provincia con el objeto de que informe sobre diversos puntos relacionados con el Programa Apoyo al Paciente Oncológico (PAPO) que se desarrolla en el ámbito de ese Ministerio.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de noviembre de 2011.

Aníbal Ríos

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

21  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 60383)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Protagonistas del Campo Argentino es un programa radial que tiene como objetivo principal, destacar la labor que a diario realizan los trabajadores rurales, productores y empresarios de la Provincia de Mendoza y sus alrededores dedicados al agro y su industria.

A través de este programa pretenden fortalecer el vínculo entre los pequeños y medianos productores y las entidades gubernamentales. Ser una herramienta de información y comunicación reciproca entre los protagonistas del campo. Del mismo modo, se quiere que la comunidad toda conozca cuáles son los problemas que enfrenta el productor mendocino para poder producir sus cultivos y acercar a la mesa familiar las frutas y verduras que consumimos a diario.

Cabe destacar que, Protagonistas del Campo Argentino, se ha convertido en uno de los pocos espacios mediáticos en la provincia, que aborda los temas centrales de la producción, comercialización y explotación agropecuaria de la provincia y el país, que respeta todas las voces y cree en la pluralidad.

Se entrevista a productores, criadores y demás trabajadores del campo que aportan ricas experiencias, se destaca el rol de la mujer en la labor rural, se tratan temas relacionados a la tecnología y avances agropecuarios, se indaga en la prestación de actividades turísticas por el sector productivo, como lugares que ofrecen al turismo vino casero, queso de cabra, comidas típicas, etc; y se da un espacio para recordar tradiciones, historias, mitos y leyendas.

El programa se emite por radio Libertador los sábados a las 13.00 por el 780 del dial.

El intenso valor cultural de este programa pero también su importante rol social, nos mueve a declararlo de interés de esta Cámara.

Mendoza, 16 de noviembre de 2011.

Alejandro Viadana

Artículo 1° - Declarar de interés de esta H. Cámara el programa radial "Protagonistas del Campo Argentino", que se emite por LV8 radio Libertador de Mendoza los días sábados y que conduce la Licenciada Natalia Lourdes Pautasso.

Art. 2° - Adjuntar a la presente resolución, como parte integrante, sus fundamentos.

Art. 3° - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 16 de noviembre de 2011.

Alejandro Viadana

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 60386)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los Centros de Capacitación para el Trabajo son instituciones públicas dependientes de la Dirección General de Escuelas de nuestra Provincia y están orientados a la formación profesional de alumnos de diversas edades, adolescentes, jóvenes y adultos, interesados en obtener una capacitación que les permita incorporarse al exigente mundo laboral.

A estos establecimientos asisten gran cantidad de alumnos que, además de recibir capacitación teórica y práctica de la especialidad elegida se les brinda un Núcleo de Formación General, nociones básicas de Administración y empleabilidad con el objeto de formar ciudadanos íntegros que puedan insertarse exitosamente en su comunidad.

Se dictan cursos cortos y especialidades, con certificación oficial, que abarcan las siguientes áreas:

Artesanal: artes aplicadas, Telar, Zapatillería, Pintura en vidrio, madera, cuero, tela y óleo, Vitrofundición, Porcelana en frío y Mimbresería.

Textil: Modas, Labores a mano, Tejido a máquina, Bordado a máquina, Ropa deportiva, lencería, Costura industrial, Diseño de logos y Grafía bordada.

Gastronómica: Arte Culinario, Repostería, Servicio de Copetín, Elaboración de tartas, Fabricación de tortas para fiestas.

Turismo: Mozos y camareros, Atención a Clientes, Coctelería, Sommelier, Organización de Eventos, Ceremonial y Protocolo, Informador turístico, Relaciones Públicas, Idioma Inglés.

Estética Personal: Peluquería y Cosmetología, Colorimetría, Permanentación, Cortes y Peinados, Maquillaje, Manicura y Depilación.

Construcción: Albañilería, Electricidad Domiciliaria, Gasista, Instalaciones Sanitarias.

Carpintería: Restauración de muebles, Revestimientos, Tornería de Madera.

Metal Mecánica: Soldadura, Tornería, Chapería y pintura.

Mecánica: Mecánica, Electricidad e instrumental del automotor, Inyección electrónica, Mecánica agrícola.

Servicios: Marroquinería y calzado, Tapicería, Electrónica general, Refrigeración, Informática, Minería, Mantenimiento de PC.

El 25 de noviembre los Centros de Capacitación para el Trabajo de Capital realizan su Muestra Anual de Procesos Tecnológicos, en la cual se exhibirán productos elaborados por los alumnos durante su capacitación y las secuencias didácticas, es decir el paso a paso en la elaboración de dichos productos.

Participan de este evento Autoridades de la DGE y de Educación Técnica y Trabajo, directivos, docentes, alumnos y público en general.

Los objetivos principales son: promocionar la oferta educativa; exhibir los productos realizados durante el ciclo 2011; intercambiar experiencias entre docentes y alumnos de los distintos establecimientos participantes.

Por lo expuesto, solicito a los diputados me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Silvia Cardozo

Artículo 1° - Declarar de interés de esta H. Cámara la "Muestra de Procesos Tecnológicos" de los Centros de Capacitación para el Trabajo que, organizada por la Dirección de Educación Técnica y Trabajo de la Dirección General de Escuelas, se llevará a cabo el 25 de noviembre en el paseo Alameda de nuestra ciudad, de 17.00 a 21.00.

Art. 2° - Regístrese, hágase saber y archívese.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Silvia Cardozo

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 60387)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Unión de Tranviarios Argentina (UTA) ha realizado en distintas provincias el bloqueo al libre tránsito de transporte pertenecientes a empresas mendocinas.

Dicha medida ha ocasionado importantes daños a la Provincia de Mendoza en su conjunto.

Es necesario impedir que actos de la naturaleza referida se repitan y para tal efecto se propone la unión de trabajadores, empresarios, funcionarios del Poder Ejecutivo, legisladores provinciales para elevar los reclamos pertinentes ante las autoridades Nacionales y Judiciales que correspondan.

En base a lo expuesto, solicito a la H. Cámara de Diputados apruebe el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de noviembre de 2011.

Jorge Tanús  
Gustavo Arenas  
Sonia Carmona  
Rita Morcos

Artículo 1º - Rechazar la metodología utilizada por trabajadores afiliados a la Unión Tranviarios Automotor (UTA) de bloquear el libre tránsito de empresas de transporte de pasajeros de Mendoza, por atentar contra los intereses de la provincia.

Art. 2º - Conformar una comisión integrada por trabajadores, empresarios, funcionarios del Poder Ejecutivo y Legisladores, con el objeto de exponer la problemática expuesta en el artículo 1º, ante las autoridades del Gobierno Nacional, Ministerio de Trabajo y Secretaría de Transporte de la Nación.

Art. 3º - Instruir a Fiscalía de Estado, al efecto que intervenga en la defensa de los intereses de la Provincia de Mendoza, afectados por los bloqueos expuestos en el Art. 1º.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 16 de noviembre de 2011.

Jorge Tanús  
Gustavo Arenas  
Sonia Carmona  
Rita Morcos

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

24  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 60393)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los accidentes de tránsito siguen siendo en la Argentina una de las principales causas de muerte. En promedio, 629 personas pierden la vida cada mes por esta causa, evitable en un 99% de los casos.

En el caso de nuestra Provincia, lejos de estar al margen de esta problemática, lamentablemente se ubica como la tercera provincia que encabeza el ranking en esta trágica lista.

Las principales causas de muertes por accidentes de tránsito se deben al exceso de velocidad, a la ingesta de alcohol, a la falta de utilización de cinturones de seguridad y a la carencia en la utilización del casco, en el caso de los motociclistas.

Un factor a destacar, que potencia los riesgos de accidentes es la infraestructura vial. El estado de calles y rutas, señalización, iluminación, cruces peatonales, barreras en cruces ferroviarios y semáforos entre otros, son sin dudas factores que, de estar en buen estado, garantizan una disminución de los accidentes.

A pesar de lo expuesto en el párrafo anterior, solo basta con circular por la calles de nuestra Ciudad, para observar la cantidad de semáforos que tienen sus luces quemadas o peor aún, ni siquiera funcionan. Es realmente importante el número de artefactos que no están funcionando y que provocan situaciones potencialmente peligrosas.

Cabe destacar que lo mencionado anteriormente es realmente preocupante, ya que los semáforos se ubican en las intersecciones más transitadas y peligrosas de la Provincia y su mal funcionamiento incrementa la posibilidad de accidentes.

El presente proyecto pretende citar al Director de Vías y Medios de Transporte a que concurra a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, con el fin de informar sobre diversos puntos referidos al estado de red semafórica de la provincia.

Por estos fundamentos y los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Cítese al Director de Vías y Medios de Transporte de la Provincia, a que concurra a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura, con el fin de informar sobre diversos puntos referidos defectuoso funcionamiento de la red semafórica de la Provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia



- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

25  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 30395)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Urbano Barbier nació en Bélgica en 1830 y vivió en Francia. Se recibe de arquitecto en Francia y decide buscar metas en Buenos Aires. Su barco es desviado y termina desembarcando en Chile en 1855. Se casa y viaja a Córdoba en 1861 (Argentina) contratado para diseñar y construir una estancia. Mientras estaban en Mendoza a la espera de continuar viaje, luego del nacimiento de su primer hijo, se desata el terremoto que destruyó gran parte de la ciudad de Mendoza el 20 de marzo de 1861. Urbano Barbier es contratado por la provincia como arquitecto y su estilo europeísta dio a luz a construcciones destacadas por su diseño. La escuela que primó como diseño arquitectónico fue el academicismo, el eclecticismo y el clasicismo.

Diseñó y construyó la primera Casa de Gobierno de Mendoza en 1871 en la manzana formada por calles: Mitre, Gutiérrez, Patricias Mendocinas y Espejo) cuyo portal de ingreso miraba a la Plaza Independencia. También comenzó a construir la Iglesia Matriz de Mendoza, que por problemas económicos nunca se terminó. También en 1871 construyó y diseñó la Escuela Normal de Maestros, que se ubicaba en calle Gutiérrez, entre Mitre y Patricias Mendocinas (hoy Escuela Patricias Mendocinas). En 1872 diseñó y construyó la Escuela Normal, que estaba situada en calles San Martín y Amigorena, hoy conocida como Galería Piazza. Tal vez la mayor de sus obras fue la Basílica de San Francisco (1875-1898), que hoy es el templo más antiguo de la Nueva Ciudad y que fue declarada en 1928 Monumento Histórico Nacional.

Su construcción más popular fue la Torre del Reloj, una edificación de 12 metros de alto que se encontraba en la antigua Plaza Cobos (hoy Plaza San Martín) en 1880.

En el orden privado, Barbier construyó uno de los más emblemáticos edificios que tiene la ciudad de Mendoza, la llamada: Casa Alta, (1889-1893), ubicada en la esquina de San Martín y Necochea, que tiene el mérito de ser la primera construcción de dos plantas, y algo más: antisísmica. Esa propiedad pertenecía a quien fuera gobernador de Mendoza: Carlos González Pinto.

Otra obra muy importante, pero que no alcanzó a terminar fue el Templo y Convento de los Jesuitas (1887-1908) debido al decaimiento personal sufrido por Barbier a raíz de la muerte de su esposa Antonia. La obra se inauguró en 1908 y fue terminada por el ingeniero Luis Fourcade.

Urbano Barbier tuvo también participación política pues fue funcionario: Ingeniero Municipal de la ciudad de Mendoza.

Este infatigable profesional vivió en su casa de calle Alberdi y Remedios Escalada. Tuvo cuatro hijos mendocinos: Urbano Segundo, Leofá, Lucila y Carlos. Descendientes de estos hijos son hoy habitantes de nuestra provincia. Dejó de existir el 3 de agosto de 1897 a los 67 años de edad. Sus restos se encuentran en el cementerio de la Capital a la espera de un merecido reconocimiento de la Provincia de Mendoza.

Por estos fundamentos y los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara la importante obra realizada durante los años 1861 - 1897 por el Arq. Urbano Barbier, uno de los arquitectos más destacados por sus joyas edilicias del siglo XIX en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Invitar a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza a adherir a la presente resolución.

Art. 3º - Invitar al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Mendoza a adherir a la presente resolución y a difundir entre sus colegiados la obra realizada por el Arquitecto Urbano Barbier.

Art. 4º - Adjúntese a la presente resolución los fundamentos que dan origen.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

26  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 60406)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Considerando que el Hospital Notti se encuentra en una situación irregular en cuanto a su limpieza e higiene. Que en distintos sectores comunes se pudo observar que los residuos quedaron a la vista de toda persona que transitaba por el lugar, debido a que de los 89 empleados de limpieza hay 50 con licencia por enfermedad y el resto, de paro.

Que la situación expuesta en el párrafo anterior ocasionó que desde el día martes próximo pasado, cuando comenzara la huelga, la basura proliferara por los pasillos aunque los encargados de limpieza, que trabajaron como si fuese un domingo, mantuvieron las áreas complejas y sensibles en condiciones.

Que la directora del Hospital Dr. Humberto Notti, Hilda Mattoni, habría contratado una empresa de limpieza para que se encargase de la higiene, la cual prestaría el servicio con un plantel de seis personas lo que le significaría al Hospital Notti una erogación de \$6.000.

Que según lo expuesto por familiares de niños internados en el Hospital Dr. Humberto Notti, la problemática del servicio de limpieza no sería la única, dado que éstos manifiestan que en los últimos días se habría cerrado uno de los quirófanos del nosocomio, provocando que una gran cantidad de operaciones sean derivadas para su realización para el año 2012.

Que, además los familiares expusieron que en el sector de terapia intensiva del Hospital Humberto Notti, los aires acondicionados que cumplen la función de mantener el lugar a una temperatura adecuada para un mejor reposo y mayor recuperación de los niños, se encontraban en desuso por falta de mantenimiento; y esta problemática se extendía a otros sectores del nosocomio.

Atento a lo expresado en los puntos precedentes, se hace necesario que el gobierno de la provincia brinde información relacionada con el Hospital Materno Infantil Humberto Notti.

Por estos fundamentos y los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 18 de noviembre de 2011.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Solicitarle al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Salud, informe de forma inmediata sobre los siguientes puntos:

1 - Cantidad de personal afectado a la limpieza, higiene y mantenimiento del Hospital Materno Infantil Dr. Humberto Notti, ubicado en el Departamento Guaymallén; acompañe nomina de personal, función y horarios que cumplen cada uno.

2 - Cantidad de licencias por enfermedad y/o cualquier otro motivo solicitadas por los empleados y/o prestadores de servicios del Hospital Materno Infantil Dr. Humberto Notti, durante el transcurso del año 2010 hasta la fecha e indique por nomina las licencias que fueron permanentes.

3 - Acompañe nomina de personal del Hospital Humberto Notti licenciado por cualquier causa que incurra en reincidencia, sean estas parciales o permanentes.

4 - Remita nomina de personal contratado o de planta permanente del Hospital Dr. Humberto Notti, adscrito a otras dependencias ú organismos.

5 - Indique cuál es la partida presupuestaria anual asignada al Hospital Materno Infantil Dr. Humberto Notti, para su funcionamiento y de esta partida cual es el porcentaje asignado a limpieza y mantenimiento del mismo.

6 - Indique cantidad de quirófanos con los que cuenta el Hospital Dr. Humberto Notti, y de estos cuantos se encuentran cerrados ó sin funcionamiento, tenga a bien mencionar los motivos del cierre de cada uno y tiempo estimado para su apertura.

7 - Cantidad de operaciones derivadas para su realización para el año 2.012, indique motivo de la derivación.

8 - Si, en el sector de terapia intensiva del Hospital Humberto Notti, los aires acondicionados se encuentran funcionando de forma adecuada, caso contrario indique motivo por el que no funcionan. Tenga a bien indicar cada cuanto tiempo se le realiza mantenimiento general a cada equipo.

9 - Cantidad de equipos de aire acondicionado y/o frío-calor con los que cuenta el Hospital Materno Infantil Dr. Humberto Notti, indique cuantos se encuentran en desuso y motivo; tenga a bien mencionar a que sector y/o área pertenece cada uno y tiempo estimado para su puesta en funcionamiento.

10 - Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo contestado en los incisos anteriores.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de noviembre de 2011.

Aldo Vinci

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

27

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXpte. 60363)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Es de público conocimiento las dificultades que se producen año tras año, durante el comienzo del ciclo lectivo debido a los problemas edilicios y reparaciones que no logran efectuarse a tiempo.

Es sabido que durante el receso de verano, los colegios y escuelas de la Provincia sufren un deterioro, principalmente en los baños, cañerías de aguas, gas y vidrios. Es de suma importancia contar con un gobierno de gestión que permita una rápida solución al problema, evitando así pérdidas de días de clases para los más chicos.

Cabe mencionar que durante los meses de mayo y junio de cada año, con la llegada de los

primeros fríos, se observa siempre el mismo problema: un número importante de establecimientos escolares no poseen las instalaciones adecuadas para el correcto funcionamiento de las estufas, por lo que los escolares pierden una cantidad considerable de días de estudio, hasta tanto las condiciones edilicias permiten que los niños puedan asistir.

Una particularidad de este gobierno que termina su gestión, ha sido la falta de previsibilidad, la continua improvisación de las situaciones, orientadas a resolver problemas, en lugar de anticiparse a los mismos y poder evitarlos.

El presente proyecto pretende que la Dirección General de Escuelas, realice un relevamiento integral de los establecimientos educativos, a fin de proyectar un adecuado plan de reparaciones y obras durante el receso de verano.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Infraestructura, dependiente de la Dirección General de Escuelas, realice un relevamiento integral de la infraestructura escolar, a fin de detectar las deficiencias existentes y proyectar un adecuado plan de reparaciones y obras durante el receso de verano.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

28  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 60366)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Actualmente nos encontramos frente a una nueva temporada de verano y los calores ya se hacen sentir en nuestra Provincia. Esto genera que cientos de mendocinos y mendocinas se busquen refugio en el agua para refrescarse.

Lamentablemente, hemos sido testigos de accidentes fatales que se produjeron en nuestra Provincia, en muchos casos por imprudencia de quienes accedían a refrescarse y en otros casos, por falta de controles y cumplimiento de la normativa vigente.

Solo basta con recordar, las búsquedas realizadas en el Canal Cacique Guyamallén para dar con un menor que había desaparecido cuando se bañaba. En el año 2009 y en menos de un mes, se produjeron 8 decesos en los canales y cauces de riegos de nuestra Provincia.

El presente proyecto busca anticiparse a esta situación y solicitar al Poder Ejecutivo, que comience en forma inmediata con una extensa y masiva campaña de concientización sobre los riesgos y peligros de bañarse en los canales y cauces de riego de nuestra Provincia, con claro objetivo de evitar los tristes accidentes que ocurren año tras año.

Además de lo expresado en el párrafo anterior, pretende que se coloquen carteles indicando los peligros existentes al bañarse en estos cauces y canales.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, comenzara una intensa y masiva campaña de concientización sobre los riesgos y peligros de bañarse en los canales y cauces de riego de nuestra Provincia, con claro objetivo de evitar los tristes accidentes que ocurren año tras año.

Art. 2º - Que vería con agrado que se colocaran carteles indicando sobre el peligro existente, de acuerdo a lo manifestado en el artículo anterior, en los principales canales de riego de nuestra Provincia.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

29  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 60637)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Durante la época de verano se genera mucho tránsito hacia y desde Chile y la realización de los trámites aduaneros en alta montaña es caótica. Vimos como ejemplo la temporada 2009 y 2010, donde las filas de autos se extendían por kilómetros y las demoras en el paso llegaron a extenderse por 12 horas.

Como bien se sabe, lo mencionado en el párrafo anterior es estacional, ya que el tránsito durante el resto del año se agiliza y los trámites se realizan en forma mucho más fluida, exceptuando al transporte internacional de carga, que es un tema que deberá ser analizado en particular.

Se entiende que el sistema se vea colapsado durante el período estival, pero se cree necesario que esta situación sea analizada y se le dé solución por parte de las autoridades nacionales de ambos países.

Para evitar la situación descripta, se había anunciado la implementación de una serie de medidas para revertir la situación descripta, pero los hechos demuestran que siguen siendo necesarias nuevas acciones.

Otra situación que merece ser destacada, es que durante los meses de verano el paso internacional "Cristo Redentor", permanece abierto las 24 horas. Sin embargo, el personal de migraciones de ambos países, se ve reducido durante las horas de la noche, por lo que desde las cero horas y hasta las ocho horas, el número de casillas de atención se ve notablemente reducido, generando colas y demoras que podrían revertirse, ya que se cuenta con la infraestructura para poder dotar de mayor personal que ocupe dichas instalaciones.

Este legislador entiende que desde el gobierno de la Provincia se deben realizar todas las gestiones necesarias, a fin de lograr optimizar los trámites migratorios hacia y desde nuestro vecino país de Chile.

Es sabido los grandes beneficios que genera para la Provincia, el hecho de ser la puerta principal de entrada y salida hacia Chile.

Es por lo expuesto precedentemente, que el presente proyecto busca que el Poder Ejecutivo tome las medidas necesarias a fin de lograr que el paso fronterizo Cristo Redentor, siga siendo el principal cruce hacia y desde Chile, contando con un ágil sistema de trámites migratorios y contemplando el incremento de personas que se produce en la época de verano.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de poder agilizar y optimizar la realización de los trámites migratorios entre nuestro país y Chile, en el paso fronterizo Cristo Redentor, previendo los incrementos estacionales que se producen durante la época de verano y fines de semana largos.

Art. 2º - Que vería con agrado, que en conjunto con las autoridades del vecino país de Chile, el gobierno provincial gestionara se incremente el número personal de migraciones durante las 24 horas en los meses y épocas descriptas en el artículo 1º.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN TRASANDINA,  
MERCOSUR Y COOPERACIÓN REGIONAL E  
INTERNACIONAL

30  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 60371)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Algunos distritos del Departamento Lavalle, pese a la cantidad de obras realizadas, que progresivamente van imponiendo nexos de comunicación, aún se hallan frente a graves problemas cuando de circulación vehicular se trata.

Siendo comprensible la necesidad de priorizar las obras, los vecinos de Colonia Italia han disimulado las enormes dificultades, incluso agradeciendo la pavimentación ejecutada en el primer tramo de calle Gral. Acha.

Ello no obsta para que, ante la inminencia de sanción para el Presupuesto del año 2012, no sientan renacer la esperanza de lograr que todo el tramo sin asfalto de esa arteria sea realizado, haciendo posible así que una parte sustancial de la población distrital, la radicada más al Este, pueda gozar de una vía sin dificultades, teniendo también en cuenta que, poco a poco, la producción se ha robustecido y que aumenta el afincamiento, tras la construcción de barrios en el área rural.

Por las razones dadas, solicito de la H. Cámara quiera acompañar favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 11 de noviembre de 2011.

Mireya Díaz

Artículo 1º - Dirigirse el Poder Ejecutivo para solicitar que en las Planillas correspondientes a Obras Públicas, en el Presupuesto 2012 sea incluida la pavimentación de calle Gral. Acha, en el Distrito Colonia Italia, Departamento Lavalle en la extensión de la progresión faltante.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 11 de noviembre de 2011.

Mireya Díaz

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

31  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 60374)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La seguridad es una de las funciones más importantes que debe cumplir el Estado provincial. Este es un tema muy debatido en todos los ámbitos de la Provincia.

Según la Enciclopedia Wikipedia: La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida; en tanto y en cuanto se hace referencia a un sentimiento, los criterios para determinar los grados de seguridad pecarán de tener algún grado de subjetividad. En general, el término suele utilizarse para hacer referencia al conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para guarecer a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que pongan en riesgo la integridad física.

El primer aspecto a tener en cuenta para analizar los niveles de seguridad de una comunidad determinada suele ser el marco jurídico que marca las pautas de convivencia, sirve para arbitrar en los conflictos y estipula puniciones a los transgresores. En este sentido, las leyes deben estar actualizadas para considerar los problemas que el momento histórico plantea.

El segundo aspecto a considerar es la correcta implementación de las mentadas leyes. De nada sirve tener un sistema jurídico elaborado y adecuado a las necesidades de la población si se carecen de los recursos para su correcta puesta en práctica. Este punto abarca el apresamiento de transgresores, la fluidez del procesamiento para la evaluación de los delitos, la observancia en la aplicación de sanciones, etc. En definitiva se hace referencia a las disposiciones para aplicación concreta de las leyes.

Hasta aquí la contemplación legal del problema de la seguridad. No obstante, las medidas más importantes para estimular la sensación de protección son las que intentan garantizar digno nivel de vida para todos.

De este modo, las decisiones que pretendan lograr una mejor distribución del ingreso, garantizar un sistema de salud accesible, brindar educación, etc., son de una importancia fundamental. En efecto, el nivel delictivo visible desciende en la medida en que se garantiza integración social a todos, o al menos existan medidas que se orienten en este sentido, en tanto y en cuanto se propende a una sociedad más justa.

En los últimos tiempos se han incrementado la cantidad de delitos contra las personas, especialmente mujeres de la tercera edad, por parte de los denominados motochorros y otros a la salida de los templos religiosos, provocando además del robo, serias lesiones en las personas damnificadas. Cabe destacar que no todos los delitos tienen difusión por los medios de prensa.

El presente proyecto tiende a que la Policía de Mendoza realice campañas de prevención de este tipo de robos, incrementando la vigilancia en la salida de las iglesias y templos religiosos, a fin de evitar males mayores y brindar una mayor sensación de protección a la población.

Por estos fundamentos y, los que se expondrán en su oportunidad, es que solicitamos de la H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 15 de noviembre de 2011.

Aldo Vinci

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, instrumente las medidas necesarias para reforzar la vigilancia en las principales iglesias católicas y templos de otros cultos, al momento de sus celebraciones litúrgicas, en el centro de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 noviembre de 2011.

Aldo Vinci

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

32  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 60375)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Escuela Primaria Especial N° 2-009 "María Angélica Zapata de Catena", de Rivadavia, lleva varias décadas cumpliendo una invalorable función educacional destinada a niños con patologías sensoriales, motoras y/o mentales. Sin embargo, a pesar de tan loable y necesaria tarea que se extiende a toda la Zona Este, históricamente parece olvidada por el gobierno escolar.

Este tipo de Instituciones, debido a su particular alumnado, merece especial atención gubernamental. Lamentablemente, los padres de estos chicos pertenecen al sector más vulnerable de nuestra sociedad. Esta realidad, conlleva a que la Comunidad Educativa no cuente con los recursos

Con formato

propios que permitan coadyuvar al sostenimiento de la escuela, tal como ocurre con otras Instituciones que cuentan con solventes Comisiones Periescolares. Actualmente, se necesita una ampliación del edificio para la atención profesionalizada y diferenciada de los alumnos que allí concurren: un Módulo Complementario. Además, se pretende concretar un viejo anhelo de su Comunidad Educativa, que es contar con un salón de espera, con baño, para que durante el horario escolar puedan permanecer en él las madres que acompañan a sus hijos, sobretodo aquellas que provienen de domicilios muy alejados y les resulta oneroso en tiempo y recursos económicos volver a sus hogares. Por tal motivo, esperan durante horas, en los alrededores de la escuela, en la calle, a la intemperie y sin ningún servicio humanamente aceptable. Cabe destacar, que el 70% de los alumnos provienen de distritos y departamentos alejados del establecimiento educacional.

Seguramente, no escapará al buen criterio del funcionario responsable, que situaciones como la expuesta merecen una inmediata resolución, puesto que estamos frente a un servicio educacional especial, amparado por leyes nacionales y provinciales, y sería inexcusable demorar las obras solicitadas y sobretodo entendiendo que este proyecto tiene por finalidad Reiterar este pedido ya que fue solicitado con fecha 3 de diciembre de 2008 por el proyecto de declaración (Expte. 51065) y resolución de esta Cámara, N° 1.769 de igual fecha. Todavía no ha sido resuelto por las autoridades competentes, todo lo cual amerita una nueva solicitud debido a la importancia que tiene dicho reclamo y lo fundamental que resulta para el mejor funcionamiento de este establecimiento en el Departamento Rivadavia.

Por estos fundamentos y, los que daremos en su oportunidad, es que solicitamos a la H. Cámara dé sanción favorable a este proyecto de declaración.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Florinda Seoane

Artículo 1º - Se vería con agrado que el Ejecutivo Provincial, a través de su organismo pertinente, realizara las obras edilicias de la Escuela Primaria Especial N° 2-009 "María Angélica Zapata de Catena", de Rivadavia, consistentes en un Módulo complementario (constituido por las salas necesarias para atender los alumnos con problemas sensoriales, motores y/o mentales) y un Salón de estar para padres o tutores que acompañan a sus hijos alumnos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de noviembre de 2011.

Florinda Seoane

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

33  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 60394)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el siguiente proyecto de declaración, el cual manifiesta la intención de esta H. Cámara, de que el Poder Ejecutivo realice todas las acciones necesarias, a fin de dejar en correcto funcionamiento la red semafórica de nuestra Provincia.

Los accidentes de tránsito siguen siendo en la Argentina una de las principales causas de muerte. En promedio, 629 personas pierden la vida cada mes por esta causa, evitable en un 99% de los casos.

En el caso de nuestra Provincia, lejos de estar al margen de esta problemática, lamentablemente se ubica como la tercera provincia que encabeza el ranking en esta trágica lista.

Las principales causas de muertes por accidentes de tránsito se deben al exceso de velocidad, a la ingesta de alcohol, a la falta de utilización de cinturones de seguridad y a la carencia en la utilización del casco, en el caso de los motociclistas.

Un factor a destacar, que potencia los riesgos de accidentes es la infraestructura vial. El estado de calles y rutas, señalización, iluminación, cruces peatonales, barreras en cruces ferroviarios y semáforos entre otros, son sin dudas factores que, de estar en buen estado, garantizan una disminución de los accidentes.

A pesar de lo expuesto en el párrafo anterior, solo basta con circular por la calles de nuestra Ciudad, para observar la cantidad de semáforos que tienen sus luces quemadas o peor aún, ni siquiera funcionan. Es realmente importante el número de artefactos que no están funcionando y que provocan situaciones potencialmente peligrosas.

Cabe destacar que lo mencionado anteriormente es realmente preocupante, ya que los semáforos se ubican en las intersecciones más transitadas y peligrosas de la Provincia y su mal funcionamiento incrementa la posibilidad de accidentes.

Es en este sentido que se presenta este proyecto, el cual pretende solicitar al Poder Ejecutivo realice todas las acciones pertinentes, tendientes a dejar en correcto funcionamiento la red semafórica de nuestra Provincia.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, es que se solicita se dé sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 17 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

Artículo 1º - Que se observa la necesidad de que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Vías y Medios de Transportes, realice en forma inmediata las adquisiciones y tareas de mantenimiento necesarias, tendientes a dejar en correcto funcionamiento la red semafórica de nuestra Provincia, que hoy funcionan en pésimo estado.

Art. 2º - Asimismo, se manifiesta la necesidad de realizar una correcta sincronización de los semáforos, lo cual permita mayor fluidez del tránsito y rápido descongestionamiento de las arterias de nuestra Provincia.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de noviembre de 2011.

Antonio Spezia

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

34  
ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Expte. 59483/11 -Proyecto de ley de la diputada Díaz, donando a la Municipalidad de Santa Rosa un terreno propiedad del gobierno de Mendoza ubicado en el Distrito Villa, Departamento Santa Rosa.

2 - Expte. 60087/11 -Proyecto de declaración del diputado Barrigón, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, construyese un Centro de Salud para el Distrito El Topón, Departamento Tunuyán.

3 - Expte. 60088/11 -Proyecto de declaración del diputado Barrigón, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, construyese un Centro de Salud para el Distrito El Algarrobo, Departamento Tunuyán.

4 - Expte. 60089/11 -Proyecto de declaración del diputado Barrigón, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo, realizase la entrega de una ambulancia al Centro de Salud de Vista Flores o reparase la unidad existente para abastecer las necesidades de dicho Centro asistencial.

5 - Expte. 59574 del 12-8-11 -Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Gutiérrez, incorporando disposiciones a la Ley 6082 -Tránsito y Transporte- .

6 - Expte. 59974 del 27-9-11 -Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Gutiérrez y de los diputados Infante, Piedrafita, Dávila, Spezia, Blanco y Puga, estableciendo que las personas físicas o

jurídicas que sean titulares, permisionarios o concesionarios de minas y/o áreas para prospección, exploración, explotación, transporte, fraccionamiento, distribución, refinerías de hidrocarburos líquidos o gaseosos o cualquier otro recurso no renovable, que realicen actividades sobre yacimientos ubicados en jurisdicción provincial y todas aquellas obras que tengan que ver con la generación de energía, otorgarán preferencia en la adquisición y locación de bienes y servicios a los proveedores mendocinos.

B) DESPACHOS:

Nº 267 - Expte. 59807/11 -De Turismo y Deporte y de Cultura y Educación, en el proyecto de ley del diputado Dimartino, designando al Departamento Godoy Cruz, como sede permanente para la realización anual de la "Fiesta de la Cerveza".

EN CONSIDERACIÓN

Nº 268 - Expte. 56433/11 -De Cultura y Educación, en el proyecto de ley de la diputada Lemos, instituyendo en la H. Legislatura Provincial el certamen titulado: "Institución Reconocimiento Anual. Participación de la Tercera Edad en la Honorable Legislatura Provincial", a través del cual se otorgará en Asamblea Legislativa una distinción denominada "Plenitud".

EN CONSIDERACIÓN

Nº 269 - Expte. 59663/11 -De Cultura y Educación, en el proyecto de ley de la diputada Moreno, instituyendo el "Día de la Confraternidad Antártica", el 21 de junio de cada año.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 270 - Expte. 54090/09:

A) De Salud Pública, en el proyecto de ley del diputado Recabarren, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación con cargo a favor de la Asociación Civil sin fines de lucro "Fazenda de la Esperanza", el inmueble propiedad de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, ubicada en la Ruta Provincial Nº 82 s/n, Km. 32, Álvarez Condarco, Distrito El Challao, Departamento Las Heras.

B) De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 54090.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 271 - Expte. 60086/11 -De Ambiente, Urbanismo y Vivienda, en el proyecto de resolución del diputado Vicchi, declarando de interés de provincial el Proyecto para la creación de la "Reserva Paisajística Cultural Villa El Challao", presentado por la Municipalidad Las Heras por la Fundación Pedemonte y la Asociación Vecinal Villa El Challao.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 272 - Expte. 57494/10 –De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 57494/10, proyecto de ley del diputado Recabarren, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación con cargo a favor de la Asociación sin fines de lucro “Fazenda de la Esperanza” , el inmueble propiedad de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, ubicada en la Ruta Provincial Nº 82 s/n, Km. 32, Álvarez Condarco, Distrito El Challao, Departamento Las Heras.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 273 - Expte. 59801/11 –De Ambiente, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 59801/11, proyecto de declaración del diputado Puga, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo incorporase a ex empleados del Banco de Mendoza en el convenio entre el IPV y SEDESA.

EN CONSIDERACIÓN

III

PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Se va a votar la alteración del Orden del Día, para pasar al Período de Homenajes.

- Resulta afirmativa
- (Ver Apéndice Nº 3)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Ingresamos al Período de Homenajes.

Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: quiero decir que hay un hecho que me alegra en lo personal, pero es un sentimiento que acompaña a la totalidad de la Cámara, es que esté con nosotros hoy desde la bandeja la ex diputada provincial Cristina Pérez. (Aplausos)

Ella se ganó el aprecio de todos nosotros, pasó por momentos difíciles y la acompañamos todos como pudimos.

Estas sesiones son bastante nostálgicas, le quiero poner un poco de humor, porque se nos van personas muy queridas, y algo hay que decir.

La Cámara va a tener una pérdida tremenda. Los legisladores que se van, sin tomar en cuenta los que renuevan mandato, suman 1094 años de edad, y los que entran 835 años de edad. Es mucha experiencia la que se pierde, pero se cambia por juventud en este recambio legislativo.

Todo el que se va de la Cámara la extraña, porque tiene sus reglas propias y a veces es muy difícil de entender para el que no está en ella.

Me hace acordar a un poema de Malaquías Cardozo, porque en momentos de gran discusión y de tremendas tensiones, y dice: “ Pintar el mundo al revés se ha visto entre tanto yerro, el zorro corriendo al perro y el ladrón por tras del juez. Para arriba van los pies, con la boca va pisando, el fuego el agua

apagando, el ciego enseñando letras, los bueyes en la carreta y el carretero tirando”.

A veces, me hace acordar a esa anécdota de Clemenceau, que cuando tuvo que asumir como Presidente de Francia, a principios de siglo, 1907, se dirigió al edificio de la Presidencia, era muy impetuoso, abrió la primera puerta y no había nadie, abrió la segunda puerta, no había nadie, abrió la tercera puerta, no había nadie, abrió la cuarta puerta, no había nadie y cuando abrió la quinta puerta había un empleado durmiendo sobre un escritorio. Una persona que lo acompañaba corrió para despertarlo y él dijo, “no lo despierten, seguro que también se va”.

Algunos se van elegidos.

Y creo que con el diputado nacional que enviamos nosotros a la Nación, si ahora no aumentan los ahorros nacionales, si no baja el déficit, si las reservas no se incrementan, es porque esto no tiene arreglo.

Me hace acordar a un mallorquín, Valeriano Weyler, que era de ascendencia prusiana, un general español que tenía fama de “guardozo”, como decía mi abuela. Dice que el hijo le fue a pedir plata para comprar un pijama, y él le dijo, “para qué quieres un pijama, si lo único que hace falta para dormir es tener sueño”.

Se van compañeros que son muy buenos oradores, a veces muy enredados, y hay un libro de Carlos Mastronardi que sería aplicable, y dice: “Mientras el forastero hablaba, don Claro Posadas con aire distraído, armaba un cigarro o despedría con lentitud los flecos de su gastada alpargata.

Cuando terminó su brillante e incomprendida exposición, don Claro se levantó del apego donde estaba sentado y se dirigió al paisano: “mozo que habla lindo, vamos a matarlo”.

Algunos de los que se van son intemperantes, no dejan que se los interrumpa ni ceden la palabra, deberían aprender de una anécdota del Duque de Windsor: cuando era príncipe de Gales, tenía una educación muy estricta, el padre no lo dejaba interrumpir ninguna conversación; estaban almorzando con el Rey y en medio de la conversación le dijo “señor puedo interrumpir”, a lo que el Rey le dijo “no” pasó el tiempo y cuando se produjo una interrupción le dijo “ahora sí puedes hablar, qué querías” a lo que respondió “ya nada, porque el gusano que había en la ensalada ya se lo comió”. A veces es mejor permitir una interrupción y no “comerse un gusano” en este caso, como decimos nosotros un sapo.

Otros compañeros son en extremo amables, una anécdota de un político brasileño, dice que era en extremo afable, nunca le gustaba decir que no; un día que estaba con su señora vino a verlo un político de su partido, le expuso un tema defendiendo una tesis determinada, al rato vino otro hablando del mismo tema pero defendió la tesis opuesta, a los dos les dijo tenés razón; la mujer que había escuchado le dijo: cómo le podés dar la razón a los dos, a lo que contestó “tenés razón querida”. Algunos dan la razón a todo.



Se van algunos veteranos, que no han perdido las mañas ni su papel en le Cámara. Me acuerdo de una anécdota, que dice que en los últimos días de haber discutido en el seno de una conferencia internacional, se quedó dormido, los que lo rodeaban decían que ya no era el mismo, que sus fuerzas estaban fallando, de repente el "viejo león dijo: dormido y todo yo oigo cuanto se dice a mi alrededor", así ha paso con algunos veteranos que nos han acompañado, que siempre tenían un ojo abierto.

Termino con un poema de Borges: "si para todo hay término y hay pasa, y última vez, y nunca más, y olvido. Quién nos dirá de quién, en esta casa, sin saberlo nos hemos despedido".

Con algunos nos volveremos a ver, con otros nos estamos despidiendo, así lo decía Godoy: el futuro es un misterio, se presenta ante el hombre como las neblinas de un palo en otoño, las aves se mueven batiendo curiosamente las alas, sin reconocerse las unas a las otras, la paloma no ve al gavián, el gavián no ve la paloma, nadie sabe a qué distancia vuela de su perdición. Sin deseo a los compañeros que se van, que vuelen sin encontrarse con la perdición.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: algunos nos vamos y volvemos, por esas cuestiones de la política, tiene que ver con las decisiones del conjunto. Para mí es un honor que los compañeros de bloques me hayan elegido para presidir el mismo, del que hoy dejo la presidencia. Me he sentido acompañado en lo que hace al proceso del bloque, me he sentido muy apoyado por usted señor presidente, por el vicepresidente y por cada uno de los integrantes del bloque. Este bloque tiene que ver con las convicciones, los ideales, con un modelo de país que hemos intentado sostener y que vamos a seguir trabajando para el bienestar de la gente.

Agradezco al diputado Orbelli, a los diputados que hoy nos dejan, que han trabajado codo a codo. A los bloques de la oposición, que muchas veces en la discusión lo han hecho con altura y con respeto.

Día a día es mayor el respeto que tengo por este ámbito, al que voy a defender de aquellos ataques que son injustos, en relación a la imagen que a veces se intenta mostrar; esto se construye a través de los hombre que pasan por esta institución, que son honrados. La perseverancia, la voluntad y la honestidad, que he visto como se trabajaba, me llena de placer y de orgullo.

Por último agradecer al gobernador Celso Jaque, la confianza que me brindó durante 4 años como presidente del bloque oficialista. Al gobernador electo, Paco Pérez, Carlos Ciurca, Alejandro Cazabán.

Agradezco a Alejandro Bermejo, un referente importante en las Provincia, fue electo por amplia mayoría, el pueblo de Maipú le ha volcado su

confianza al año y medio que tuvo de gestión interina y ahora comienza por cuatro años más, a cada uno de los compañeros intendentes del justicialismo, que durante 4 años me brindaron el apoyo y la confianza para que se discutieran los temas que a veces tenían que ver con sus intereses departamentales y me brindaron a mi esa confianza que es impagable, sentir el respaldo y que uno pueda ser la persona de confianza de ellos y esto es una situación muy grata.

Quiero agradecer a mi familia, está mi señora presente, mi hermana Olguita, y a mis hijos, porque a veces es duro que puedan entender la falta de tiempo, los horarios y espero ahora que se van a elegir nuevas autoridades, tendré un poco más de tiempo para dedicarles a ellos y trabajar codo a codo con los compañeros que vayan a asumir esta responsabilidad.

Señor presidente, gracias, muchas gracias a todos y deseo suerte a todos aquellos que dejan la función, pero la política y la sociedad los tendrá comprometidos en algún ámbito y para aquellos que continúan y los que vamos a asumir que Dios nos ilumine para que las cosas nos salgan bien, éxito para todos. Muchas gracias a todos. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Marín.

SR. MARÍN - Señor presidente: hoy es un día particularmente especial porque reafirmamos este hecho de que haya un grupo de legisladores que dejan sus bancas y están reafirmando que la mayoría de la sociedad Argentina ha decidido mantener y sostener el sistema democrático, como forma de vida, como expresión y como forma de gobierno.

Creo, que más allá de los sentimientos individuales de nostalgia, de tristeza, cada uno de los que nos vamos podamos sentir y ratifico que es un día de alegría y felicidad, así debe ser.

Mi papá que era un gallego semi alfabeto tenía un refrán, quiero parodiar con todo respeto al diputado Piedrafita, que ha hecho mención de grandes personajes de la historia, me remito a mi papá que decía: "que más que estar preparado para llegar, hay que estar preparado para irse".

Cuando uno está preparado para irse puede reflexionar y mirar el pasado con mucho más tranquilidad y objetividad y tengo, después de una larga experiencia personal, en la actividad pública y en la política, y no digo por méritos propios, sino por méritos del sistema, creo que tenemos una Argentina mejor y una Mendoza mejor de la que tuvimos hace años.

Cuando en la década del '70 todos soñábamos con una Argentina mejor, distinta, más justa y equitativa esto parecía un quimera y muchos de los que estamos acá compartimos charlas en esa época y frustraciones también porque lo que no podíamos hacer.

Contaba una anécdota que cuando vivía en Santa Fe a veces no teníamos para comer, pero

Con formato

Con formato

comprábamos el Diario La Razón, Opinión, Clarín, la Prensa, y algunos más y teníamos charlas y debates de los temas políticos del país, de la sociedad y sacando conclusiones intelectuales sin poder modificar la realidad. Creo que aquellos sueños de esa época, más allá que cada uno estuviéramos enrolados en distintas agrupaciones políticas se empieza a vislumbrar desde el año '83 en adelante, y creo que tenemos que seguir trabajando para eso.

El nuevo gobierno, el gobernador, tiene un desafío por delante que es cumplir con las expectativas que de alguna manera la sociedad pone hoy en la dirigencia política. Ya Mendoza no va a soportar más que no hay una reforma de la Constitución, necesita una nueva Ley Electoral, necesita un sistema con sus nuevos integrantes y seguramente lo va a definir, un sistema de primarias abiertas obligatorias y simultáneas. Hay un gran desafío institucional político de gestión para el nuevo gobierno y hablo de todas las instituciones, hablo del gobernador, Legislatura y Poder Judicial.

Ojalá podamos verlo y en corto plazo esto pueda ser una materia saldada.

Desde lo personal en esta Cámara he tenido la posibilidad de ocupar los dos cargos más importantes a lo que puede aspirar un legislador, presidente de su bloque y presidente de la Cámara, desde el punto de vista personal me voy totalmente gratificado, pasamos procesos dentro de nuestro partido, muy violentos y discutidos, pero superadas esas etapas de confrontación debo reconocer en la gente de nuestro bloque el apoyo que hemos recibido cualquiera de las dos fracciones como el resto de las bancadas, más allá de las posiciones políticas que hayamos tenido.

Con respecto a usted, señor presidente, lo aprendí a conocer en un mal momento, parece que en ese día las neuronas o los átomos no estaban muy alineados, creo que fue una experiencia muy buena para usted y para mí habernos conocidos en una situación diría violenta, por llamarlo de alguna manera, pero haber tenido los dos la suficiente madurez para superarlo y construir una relación que hoy, en términos personales, trasciende la pertenencia política partidaria para convertirse en un verdadero sentimiento y afecto.

Un agradecimiento a todos los legisladores que se van, porque en definitiva después de estar bastante tiempo se termina construyendo afecto, más allá que la política siempre es una actividad descarnada, cruda, competitiva, creo que en el fondo lo que nos llevamos como más valorable y respetable es el afecto de cada uno y el compromiso de quienes están aquí de trabajar por la comunidad que los eligió. Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer profundamente a todas aquellas personas que desde la Legislatura y trabajando junto a mí, pudimos construir y hacer un cúmulo de

proyectos de ley y de ideas que se expresaron y coronaron en bien de la sociedad.

Personal de la Legislatura que es sumamente capaz, entrenado y siempre predispuesto a realizar por los demás ese poquito que hace falta para que las cosas funcionen bien.

En especial también a quienes trabajaron junto a mí, no por esto quiero menoscabar a nadie, pero hubieron algunos que se referenciaron en ese trabajo acompañándome en los buenos y malos momentos, como Natacha Eisenchlas, Eliana Assumma, Germán Laciari y Juan Manuel Icardi, con quienes pude tallar dentro de este recinto algunos proyectos de ley, que fueron trascendentes y que van a ser trascendentes para la Provincia de Mendoza.

Quiero, también, agradecer profundamente a todos aquellos legisladores que pasaron por este recinto y que hoy, en el marco de estas sesiones, le permiten a uno seguir aprendiendo; esto es lo más importante del sistema legislativo, el poder aprender todos los días de que una sociedad puede ir remozándose, reconstruyéndose y, a partir de las ideas de todos y cada uno de nosotros, empezar a gestar lo nuevo.

En esto, mi agradecimiento en especial a quienes fueron las dos conductoras de las dos comisiones en las cuales, en los últimos tiempos, generamos cuestiones trascendentes en algunas leyes, que van a ser importantes para la Provincia de Mendoza y que, también, van a ser una parte importante en el esquema nacional hacia el futuro, como ya dentro de muy poco tiempo se van a enterar; ellos son Silvia Cardozo, como presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y Nélide Martínez, con quien me he sentido profundamente a gusto y enmarcado en un respeto total y absoluto.

Por último, y respecto de mí, muchas veces he estado pensando qué diría cuando me vaya de la Legislatura y, en realidad, hasta hace muy poquitos minutos no se me ocurría nada. La verdad es como que se habían ido las ideas primigenias de mí y voy a tratar de referenciar la cuestión en muy poco. Para mí se cierra una etapa muy importante en mi vida, quizá la de mayor cantidad de luchas y en la que he podido darle lo sustancial a la sociedad mendocina y a la sociedad argentina. Vengo de haber ocupado un montón de cargos con los cuales me honró mi partido y la ciudadanía de Mendoza; cargos en los cuales uno siempre tiene que acordarse que tiene que hacerle gestión y rendirle honores, porque cuando uno se va, a esa ciudadanía es a la que le tiene que rendir cuentas. En eso, también, me voy profundamente orgulloso de haber aprendido y haberme convertido en una esponja, para que eso permitiera poder volcar, a su vez, en muchos otros que venían atrás, mis conocimientos que, sin duda, van a ayudar, pero que también me han ayudado a mí a supervivir durante todo este tiempo. Tuve algunas cuestiones y algunas etapas muy duras y no las dejo de recordar, que son mis enfermedades, y en esta nueva etapa veré qué nueva enfermedad me

Con formato

cargaré para tratar de salvarme, pero a partir de eso quiero decirles que he sido un militante político, desde muy joven, de mi partido. He respetado las conductas que él ordenaba; he respetado históricamente el mandato ideológico que mi partido da y, hoy, me siento como cuando era un joven de 17 años, el mismo social demócrata. Un tipo con convicciones y creo que tengo, para mí, las mismas convicciones que me llevaron a actuar en política. He sido, siempre, un trabajador social y este es el marco que tengo que retribuirle al pueblo, el haber experimentado en esas conductas lo mejor de mí, para que esto ayude a mis conciudadanos y a mi provincia, para que se exprese mejor, de la misma manera que a mi país.

Me siendo orgulloso por mis viejos y, también, por mis hijos, en quienes he tratado de expresar lo mejor de mí. Me siendo orgulloso por mis amigos, con quienes he luchado en buenas y en malas. Me siendo orgulloso por los triunfos, pero también por todas las derrotas que me cargo, que a pesar de haber sido varias derrotas y duras, todas me enseñaron y me dejaron una gran cuota de liquidez ideológica, como para mejorar sustancialmente hacia el futuro.

Dejo mi más profundo afecto y cariño a quienes quedan en la Cámara y a quienes se van, para decirles que siempre voy a estar a disposición, para ayudar en lo que haga falta. Quiero dejar sentado mi profundo afecto por muchos de los que componen esta Cámara, con quienes me he convertido en un gran amigo; con quienes disintimos ideológicamente, como el presidente de esta Cámara, como el presidente del bloque justicialista, como el presidente de mi bancada, como los presidentes de las distintas bancadas; Roberto Blanco, a quien quiero entrañablemente como un dirigente político; a Ricardo Puga, quien demostró siempre una valentía especial para superar instancias en este Cuerpo y, por supuesto, el resto de los legisladores con quienes comulgué permanentemente, asintiendo o disintiendo en cada uno de los hechos que se presentaban.

Me siento orgulloso de haber pasado por esta Legislatura y me siento orgulloso de ser un político. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: realmente es un día muy particular. Recién lo escuchaba con mucha atención a Néstor Piedrafita cuando hablaba de las edades, porque en el marco de esa referencia, sin dudas, me encontraba incluido. En este ámbito de la política, lo peor que uno puede ser es un joven prematuramente envejecido. La edad no tiene nada que ver en la política con las actividades que uno desarrolla y cómo asume ideológicamente las dificultades y proyectos. He visto xenófobos; gente discriminatoria, golpeadores; gente muy joven que no hacían mérito a la edad, desde el punto de vista de sus convicciones políticas. Quiero manifestar que

la política es una lucha constante, permanente, de convicciones, en la cual hay que dejar todo de sí para que sea valiosa la actividad que uno desarrolla, en un ámbito como la Legislatura. La función pública exige sacrificio, vocación de servicio, fundamentalmente para poder cumplir con las expectativas que tiene la sociedad. Y en el día de hoy, después que uno peleó tanto por la libertad y, en algún momento vivió en una mazmorra del Estado, la renovación implica el acto más alegre y sublime que puede existir en todo proceso democrático.

Bienvenida la renovación; bienvenidos los nuevos legisladores y el nuevo gobierno, porque si algo nutre una sociedad, es la posibilidad de recambio.

Recuerdo que en 1958 estaba en esta Casa como director del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados y el otro día, para pedir mi jubilación, me encontré con que no están los asientos, ni siquiera, de aquella tarea que cumplí como empleado público en el año '58, que con la transferencia de la Caja han desaparecido muchos de los elementos de juicio necesarios para poder obtener una jubilación. Por supuesto, habrá otros caminos para encontrarlos; pero, digo: ¡los golpes militares que uno pudo apreciar en toda la vida! Recuerdo la época de Frondizi, un golpe de Estado, 10 años era lo que se veía por las gestiones militares para tratar de voltear el gobierno democrático que había sido ungido en aquella época; la caída de Illia; la caída de Perón en el '55. Todas las interrupciones, salvo las del '30, las pude ver en mi vida.

Entonces, hoy recordaba que una vez estuve en Papagayos, secuestrado, que no sabía si iba a vivir; la gente desaparecía en la Provincia de Mendoza y hoy, afortunadamente, me encuentro acá, después de 8 años de gestión legislativa, con el orgullo de poder decir: tengo más de 55 leyes aprobadas; 400 proyectos presentados y, que, además, como presidente de la Comisión de Derechos y Garantías, opinamos con los otros miembros de la Comisión, que hemos desarrollado una tarea que va a implicar que la Comisión de Derechos y Garantías nunca más será ese ser muerto que existía, que no era capaz de proteger los derechos de la sociedad.

Tengo la aspiración de que los nuevos integrantes de esa comisión revaliden los títulos y hagan de ella un organismo permanente de protección de los derechos de los sectores más humildes y más necesitados de la sociedad, aquellos que no encuentran en el ámbito del Estado ni en otras instituciones la protección adecuada; tengo esa expectativa.

Pero estas cosas no se hacen solas; se hizo con los miembros de la comisión, nuestros legisladores; Carlos Tello, que era el secretario; con Jorge Cortéz, de la Universidad; con Miriam Robert; Graciela Olguín; Lucía Gullo, Cristina Dalmaso; con Sonia Simón. Seguramente me puedo olvidar de alguien; Facundo Plaza. No quisiera cometer el error

de olvidarme de alguna de las personas que han colaborado, muchísimos abogados de la comisión: Orquín, Lamalfa; todos ellos han acompañado para que uno pueda distinguirse como legislador.

Los medios de prensa, a los que uno tiene siempre la expectativa de que sean objetivos respecto de las comunicaciones que emiten. La gente de Secretaría de Prensa de la Cámara de Diputados, que tanto esfuerzo desarrolla y realiza. "Mis ex compañeros, los taquígrafos" del Diario de Sesiones y digo "mis ex compañeros" porque tuve en algún momento la posibilidad de dirigir el Diario de Sesiones, cuando yo era un hombre joven.

Han pasado los años, señor presidente, y debo confesarle que voy a hacer todo el esfuerzo posible por volver. No soy de los que se van; no soy de los que se achican; soy de los que cree que la democracia hay que renovarla en forma permanente. La experiencia no es una cosa que se pueda delegar ni dejar en vano, para que no sea útil y creo que lo aprendido me permite imaginar la posibilidad de estar acá nuevamente, trabajando con otros legisladores para construir Mendoza. Ese ha sido mi esfuerzo: aportarle a todos y a todas. Y vuelvo a sostener lo que dije originariamente: tengo la expectativa de que los jóvenes que vienen tengan las convicciones bien arraigadas para no ser jóvenes envejecidos prematuramente y que nos sean útiles a este proceso de renovación que hay en la Argentina.

Muchísimas gracias, señor presidente, y antes de despedirme quiero hacer una referencia personal sobre usted; en un momento determinado de la vida de Mendoza -voy a hacer una confesión pública que nadie la conoce- la Provincia de Mendoza vivía una crisis institucional muy profunda: Racconto había roto lanzas con el gobierno de la Provincia; sectores corporativos muy importantes de la Provincia de Mendoza y muy influyentes creían que era necesario que Jaque se fuera, que Racconto renunciara y que Tanús se hiciera cargo de la Gobernación de la Provincia de Mendoza. Me consta personalmente lo que estoy manteniendo y diciendo y el señor presidente de esta Cámara tuvo la actitud de respetar el sistema institucional del gobierno. Reemplazar el vicegobernador y hacer actuar esta Legislatura en función de la responsabilidad que oportunamente le había otorgado la Constitución.

Reciba usted mis felicitaciones públicas y perdóneme que haya hecho público esto, pero me parece que era imprescindible señalarlo para que la historia sepa que los golpes de Estado no solamente los dan los militares; también los dan las corporaciones y los partidos políticos también alguna vez acuñaron esta idea.

Ser capaz de asumir la defensa del sistema institucional más allá de los beneficios personales, honran a los legisladores que en esta Cámara estuvimos dispuestos a acompañarlo, señor presidente, para que usted pudiera cumplir la tarea de presidente de la Cámara de Diputados y sostener el sistema institucional democrático de la Provincia de Mendoza.

Muchísimas gracias a todos y bienvenida la nueva democracia. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Molero.

SR. MOLERO - Señor presidente: en momentos como éste, con sensaciones y sentimientos encontrados, generalmente uno de mis errores ha sido dejarme llevar por esas emociones y cometer algunos errores acá, adentro, que no vale la pena recordar.

Apartado de eso y haciendo un breve uso de la palabra, dirigido especialmente a los agradecimientos. Tengo un profundo agradecimiento, como hombre de la política, a la Unión Cívica Radical, que me dio la posibilidad de ocupar una banca en esta Honorable Cámara.

Quiero agradecer profundamente al personal; a todo el personal de la Legislatura Mendocina, por su predisposición al trabajo y por colaborar día a día a que la Legislatura Mendocina sea un orgullo en el contexto nacional.

Quiero agradecerle personalmente, señor presidente, aunque a veces le dieron ganas de matarme, uno de los orgullos que me llevo es haber pertenecido a conformación presidida por usted; hacía referencia el diputado Puga, pero no quería dejar de resaltar: personas con hombría de bien, con decisión política, con ganas de hacer las cosas, le hacen bien a la política, por eso me voy con el orgullo de haberlo conocido y que haya tenido el orgullo de presidir la conformación de la Cámara que hoy está dejando y, espero personalmente, que los nuevos legisladores que van a componer este Cuerpo, tengan la misma responsabilidad y el mismo orgullo.

Quiero agradecer profundamente y especialmente al Presidente de la bancada justicialista. No hay una relación de amistad, pero aquellos políticos que honran la palabra, fundamentalmente, le hacen bien a la política y creo que Carlos, desde la presidencia de su bloque, le ha hecho bien a la política. Por eso mi agradecimiento.

Agradecer a mis amigos, a los correligionarios, a los integrantes de la Unión Cívica Radical, que me honraron con la posibilidad de presidir este bloque. Me llevo los mejores momentos, los mejores recuerdos, con lo sin sabores que significa tamaña responsabilidad, pero por sobre todas las cosas, la posibilidad de haber conformado un grupo de trabajo importante que le ha dado mucho al sistema democrático de la Provincia de Mendoza.

Desde la política agradezco a personas que me marcaron. Al diputado nacional Sergio Pintos, un amigo entrañable, un compañero de todo momento, un puntal importantísimo.

A quienes me dieron la posibilidad de aprender de la política. Aprender que la política se hace de cara a la gente, que se hace en contacto con los vecinos. Aprender que hay una forma de

hacer política distinta y en nombre de los contadores Daniel Nieto y Jorge Ruiz, agradecerle a toda la dirigencia, a toda la militancia de mi querido departamento, General Alvear, por esta posibilidad.

Es una constante, sobre todo para los legisladores que venimos desde lejos. El agradecimiento a mi familia, tengo hijos chicos, sufrí mucho el desarraigo y, a manera de anécdota, yo en la noche me dejaba todo listo, la valija, el bolso, los zapatos, y una mañana no encontraba los zapatos para venirme, la despierto a mi esposa, buscamos en silencio y me tuve que venir con los zapatos viejos. A media mañana me llama mi esposa y me dice que los zapatos aparecieron debajo de la almohada de Carolina. Para ella era la forma de retenerme en la casa, junto a ella, así evitaría que me viniera 3 ó 4 días a Mendoza.

Es un orgullo haber conformado esta Cámara de Diputados.

Los legisladores que venimos de lejos, no estamos el primer día de clase de nuestros hijos junto a ellos, no estamos en el acto cuando salen bailando o actuando, lo vemos por fotos o filmaciones, esa es la parte dura y que no tiene mucho reconocimiento en el ámbito fuera de la política.

Pido disculpas a todos los integrantes de la Cámara por las emociones que a veces nos llevan a cometer algún tipo de errores.

Muchas gracias por haberme permitido trabajar en conjunto. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Silvia Ramos.

SRA. SILVIA RAMOS - Cristina, querida compañera, mi corazón está con vos.

Señor presidente, en este ámbito, donde genuinamente se expresa la política, esta diputada no se despidió, sino que siente la necesidad de despedir a compañeros, a correligionarios, a amigos legisladores.

Esta necesidad surge de todo este camino recorrido, del trabajo en comisiones, en las sesiones, en la integración de las bicamerales genuinas y algunas frustradas.

Quiero hacer un expreso reconocimiento a mi querida compañera la diputada Silvia Cardozo, presidenta de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que este año integré y que con absoluta generosidad se abrió a esta novata legisladora en temas específicamente legislativos para que aprendiera, para que confrontara y que integrara una comisión conformada por legisladores que hoy se van y que me parece que son imprescindibles, como es el caso del diputado Raúl Vicchi, al que se lo he dicho personalmente.

Otro reconocimiento a Antonio Spezia, presidente de la Comisión de Ambiente y a su equipo de auxiliares, que trabajan con absoluta responsabilidad y con un sentido generoso, que las cosas que se trabajan en comisiones son temas que competen a la ciudadanía de Mendoza.

Quiero hacer también un reconocimiento a aquellos legisladores, que sin ocupar cargos de presidencia o vicepresidencia, hicieron lo que tiene que hacer un legislador, que es hacer el trabajo legislativo: esto es participar de los trabajos de comisiones, de las discusiones, de tener la generosidad de aceptar las sugerencias, las diferencias, y llegar a los consensos necesarios para que las leyes que se aprueben impacten en la ciudadanía.

Especialmente quiero despedir a mis compañeros del Eje Peronista.

Un recuerdo especialísimo a Nélida Martínez, una despedida calurosa a Isabel Eibar, y un reconocimiento muy especial a mi compañero y querido amigo Darío Casado.

Quiero decir que con Darío no tuvimos ni un sí, ni un no "siempre sí, Silvia, sí, Silvia" pero cuando tuvo que dar la oficina, se la dio a mi amiga Patricia Gutiérrez, esa es una deuda que le voy a cobrar mientras viva.

Es en el lugar que más cómoda me he sentido, por la calidez de cada uno de los integrantes de la Legislatura. Por la calidez del personal. A mis queridas compañeras del bloque oficial que me recibieron con generosidad, con apertura, con desinterés. A las amigas de los otros bloques, hemos acordado y debatido mucho más y en mejores oportunidades que con algunos amigos más cercanos.

Lo mejor para usted, que se va pero gracias a Dios vuelve. A Carlos Bianchinelli, Fabián Miranda, para mis queridos amigos compañeros de lucha. Cuando uno abraza una causa, no la deja nunca, estas son circunstancias, pero la militancia es para siempre. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Casado.

SR. CASADO - Señor presidente: como presidente de bloque me toca despedir a una diputada nueva, Isabel Estrella. El momento más difícil que me tocó vivir, fue la partida de nuestra querida Nélida Martínez, quien seguramente desde el cielo nos estará mirando, se ganó el cariño de los legisladores y del personal de la Cámara, quiero reivindicar las ganas y el sacrificio que puso, tenía un impedimento físico que muchas veces no se podía movilizar para las sesiones, a pesar de eso participó.

Debo agradecer a mi familia, quienes venimos del interior de la Provincia, en mi caso de General Alvear, nos cuesta mucho poder arrancar, dejar nuestras cosas, los seres queridos, para dedicarnos a lo que nos gusta. Si estamos en esto es porque nos gusta, nadie nos obliga a que participemos, es un orgullo poder participar y poder estar presente. Más allá de nuestro esfuerzo, son nuestros familiares quienes muchas veces padecen la situación de no poder estar con ellos.

Agradezco a los hermanos Félix, son quienes me condujeron a participar en su proyecto

político. Mucha gente que hizo posible que esté aquí estos 4 años.

Reconozco la cordialidad de la Cámara, que muchas veces no se refleja lo que se vive, cuando hay un consenso con quines componen los diferentes partidos.

Quiero agradecer su labor, señor presidente, más que un presidente encontré un amigo, es lo que siento, en todo momento se abrieron a quienes somos parte de este proyecto, nos hicieron partícipes.

Me voy conforme con el trato que he recibido en esta Cámara. (Aplausos)

- Ocupa la presidencia, el vicepresidente, diputado Infante.

SR. PRESIDENTE (Infante) Tiene la palabra el diputado Maza.

SR. MAZA - Señor presidente: agradezco a quines me dieron la posibilidad de aprender, me brindaron ayuda. Los que venimos de departamentos chicos, como Junín, que tantas necesidades traemos, y a lo largo de estos años se me brindó la posibilidad de satisfacer muchas de estas necesidades.

Esto es parte de la familia de uno, terminamos compartiendo más con los compañeros de trabajo que con la propia familia, pasa a ser la segunda familia. Uno está preparado a la terminación más que para el comienzo del mandato.

Realmente decirles que uno va a seguir estando en el ámbito de la política, porque uno lo lleva en la sangre y le gusta y para ser breve, porque hay mucha ansiedad de los que van a asumir y es lógico que así sea, decirle que queda lo mejor de los Maza por 2 años más en esta Legislatura, por lo cual me siento muy orgulloso.

Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra la señora diputada Negri.

SRA. NEGRI - Señor presidente: voy hacer breve, porque la tribuna está un poquito alterada, no me gustan mucho las despedidas, nobleza obliga y quiero agradecer estos 4 años de mi permanencia en esta Legislatura, a mi intendente Jorge Omar Giménez y a mi amiga Cristina Pérez.

Me hubiera gustado que estuviera presente el Presidente de la Cámara, Jorge Tanús, para felicitarlo por su presidencia abierta, porque ninguno de los presentes podrá decir que no nos atendió, esto es muy importante para un jefe político; mi agradecimiento a Carlos Bianchinelli y para todos mis compañeros que los llevo en el corazón y siento algo que sentía desde el primer momento que llegué, pedirle al próximo presidente de la Cámara que cuide el recurso humano que tiene ya que es valioso, que nos han atendido, servido, nos han ayudado en todo momento para todos ellos mi agradecimiento, como así también a la persona que nos sirve todos los días el café, a la Directora de

Prensa, para todos mis compañeros que se van que la vida le depare lo mejor y los que se quedan, que luchen por los intereses de Mendoza.

Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Vinci.

SR. VINCI - Señor presidente: desde el bloque demócrata queremos brindar un reconocimiento a todos aquellos en esta parada que se hace hoy, cada dos años en el juego de las instituciones les toca partir.

Decirle que agradecemos todo lo que hicieron por el pueblo de Mendoza y también que si de alguna manera cumplieron con las premisas o paradigmas de Aristóteles, de Carlos Pellegrini, de José Ingeniero, que decía que la política tiene la virtud de sacar lo mejor de cada uno, se van con el deber cumplido.

Algunos vuelven al llano y otros van a ocupar otros cargos, otros renuevan y algunos van a estamentos superiores.

Al presidente de la Cámara decirle que ha permitido el disenso en el cual nos hemos manifestado. En lo que hace a nuestro bloque se van dos diputados, el diputado Antonio Spezia, muy laborioso, que ha sido presidente de la Comisión de Medio Ambiente donde ha trabajado arduamente para que saliera adelante todo lo que hace a la defensa del medio ambiente de la Provincia de Mendoza, gracias por todo Toni.

A Roberto Pradines que hace pocos días fue electo diputado nacional que ha tenido dos mandatos y con toda su experiencia que ha ido acumulando, seguramente la va a aplicar en el Congreso de la Nación en defensa de los intereses de Mendoza. Gracias, Roberto. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) -Tiene la palabra el diputado Blanco.

SR. BLANCO - Señor presidente: un gran agradecimiento a los que considero compañero de trabajo, a la gente de maestranza, a la policía, al Cuerpo de Taquígrafos, a la gente de Prensa, a la gente de administrativa, de comisiones, de protocolo, que nos han permitido todos estos años nuestra tarea, como compañero de trabajo son muy eficientes.

Mi agradecimiento a la gente de mi oficina, a la Comisión de Obras Públicas a la cual presidí, también a los bloques de los otros partidos y a cada uno de sus presidentes, a todos los legisladores, a los presidentes que tuve en 8 años de mandato, que fueron Raúl Vicchi, Omar Marín y Jorge Tanús, sobre todo a los que hemos tenido bloques unipersonales que nos han dado la posibilidad de ser escuchados, que es fundamental en un ámbito legislativo, por eso también mi agradecimiento a Jorge Tanús y un reconocimiento a su labor como Presidente y espero que siga haciéndolo, en estos 8 años difíciles puerta afuera de la Legislatura

encontré 8 años de muy buena amistad puertas adentro de la Legislatura es un orgullo haber ocupado esta banca, les deseo lo mejor a quienes bien, y les pido disculpas a todos los legisladores con los que he dado por acción u omisión o hice algo que le molestara en algún momento, decir también que he aprendido mucho de todos ustedes en temas legislativos y otros, por eso mi agradecimiento a Bianchinelli, a Infante, a Maza, las cosas que me han enseñado y por habérmela inculcado.

Esta suma de agradecimiento es un resumen de que me he sentido muy cómodo con todos y cada uno de ustedes.

Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Orbelli.

SR. ORBELLI - Señor presidente: la verdad es un día de alegría cuando el sistema democrático funciona y se producen los recambios.

Quiero decir que cuando asumí hace 4 años juré cumplir mi función, cuando juré lo hice por Perón, Evita y la justicia social, me voy de esta Cámara sabiendo que he cumplido con Perón, Evita y la justicia social y con el movimiento que encara nuestra compañera Cristina Kirchner. (Aplausos).

Es una honra como peronista saber, como decía el líder, el pueblo no se equivoca, justamente por eso hay un proyecto en marcha de la mano de otra gran líder que genera el movimiento, y seguramente muchos compañeros comprometidos con la causa popular y nacional, comprometidos con la militancia, con la real formación de dirigentes, honrarán esta bancas y el histórico proyecto y el actual proyecto en marcha, más allá de la diferencia de edad.

Llegó el tiempo de los que han militado, para sentarse en estos lugares. Si hay algo que me hubiera generado una mínima pena, pero que gracias a Dios este gran Movimiento Peronista supo, también, distribuir equitativamente los espacios en esta Cámara.

Se va un dirigente gremial que ha defendido lealmente a los trabajadores y viene otro dirigente gremial, el diputado Claudio Díaz. (aplausos), que seguramente va a trabajar con el mismo honor y la misma responsabilidad que el compañero José Escoda en la Cámara de Senadores.

Quiero agradecerle a todos, pero sobre todo al peronismo, que sigue haciendo realidad un proyecto de felicidad para los que menos tienen, los que más sufren y para un reparto equitativo de la riqueza, y para que haya igualdad y orgullo de vivir en este país, como lo soñaron Perón y Evita. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra la diputada Díaz.

SRA. DÍAZ - Señor presidente: quiero darle un abrazo a todos y a cada uno de los que están en este recinto.

Vengo de la militancia. Gracias a Dios me tocó hacerlo desde muy joven y sigo en ella. Por eso estoy feliz, por los desafíos que me vienen.

Quiero nombrar a Pilio Galdiolo, a Hugo Ponti, a las Gabrielas y, por otro lado, a MODEVIFA con su presidente Ernesto Páez, a Fabián Jofré de Gulacamayo, que junto con los dirigentes de Maipú pudimos enfrentarnos a cosas que, por ahí, estaban tremendamente impunes y pudimos develar estas situaciones y, hoy, en este verano se entregarían las escrituras de esas familias que fueron estafadas.

Quiero nombrar a mis compañeras de bancada, Silvia, Sonia, Betti. Les dejo los desafíos de cosas que han quedado pendientes, como es la Reforma de la Constitución. Avancemos en esto de los departamentos, que haya equidad en representatividad, en todo lo que significa la coparticipación y demás.

Quiero insistir en el resarcimiento de Lavalle. También quiero insistir en el arraigo de puesteros y las expropiaciones para viviendas, y sé que en esta Cámara he sentido una total afinidad y acuerdo para lograr, por unanimidad, todo ese tipo de proyectos.

Quiero nombrar a nuestra amiga Cristina Pérez, porque nombrándola a ella, nombro la fortaleza que tenemos las mujeres. (Aplausos).

Insisto en la capacidad de equipo que hemos podido hacer, haciendo cosas territoriales con Olguita Bianchinelli. Gracias a ella y a todo el equipo de Maipú pudimos hacer que la mafia no siguiera avanzando.

Quiero agradecer a los presidentes de las Comisiones de Medio Ambiente y Economía. También a María José y Mónica Luna.

Gracias a la prensa, porque siempre ha estado cerca.

También quiero agradecer a mi familia, que me han empujado con toda su fuerza, a mi madre, que desde el puesto está rezando por mí; a mi hija que esta mañana la reté, porque no terminaba sus cosas; siempre uno termina retando a los que más cerca tiene.

Quiero agradecer a todo este Cuerpo y decir que los que luchan un día, los que luchan una semana son buenos, pero los que luchamos toda la vida somos imprescindibles. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra la diputada Cardozo.

SRA. CARDOZO - Señor presidente: quiero decir que llegué a esta banca, fundamentalmente, por el trabajo de un grupo de mujeres que conformamos la mesa política, que trabajó arduamente y se puso sobre sus hombros la campaña de nuestro actual gobernador, Celso Jaque.

En ese grupo de mujeres, por eso para mí la presencia, hoy, de Cristina, tiene un especial sentido, porque ella tuvo que ver en que yo estuviera acá y me emociona.

Con formato

Soy producto de mujeres que se sentaron en la mesa y pelearon mi candidatura. Está presente una de ellas, la compañera Olga Bianchinelli. No está presente Patricia Fadel; está también Miriam Gallardo. Por supuesto que fue una lucha y un trabajo de mujeres que fue reconocido por los compañeros intencionales y por el compañero Celso Jaque, que accedió, entonces, a que ocupara un lugar en la lista.

Para mí un trabajo especial, que sostengo que debemos continuar las mujeres haciendo; no en vano hoy tenemos nuevamente a la Presidenta Cristina, nuevamente va a presidir nuestra Nación, con todo lo que significa.

Gracias Olguita; Cristina; Patricia, aunque no esté presente, por todo eso que hicimos y por lo que debemos hacer también y por las que vienen.

Un afecto especial por esta oportunidad que me dieron los legisladores para que condujera LAC, una comisión importante, difícil, compleja y me sentí profundamente acompañada por todos sus integrantes, por la comprensión de 7 abogados que la conformaban. Me llevo un recuerdo especial y una tarea realizada.

En la correligionaria Seoane voy a dejar un saludo especial para toda la Unión Cívica Radical, porque siempre me llamó la atención su templanza, mesura y su profundidad; mi saludo especial para todas las correligionarias: Liliana y a todas las presentes.

Un especial saludo para mi querido compañero Carlitos Bianchinelli, mi presidente de bloque durante mis 4 años de gestión, con quien he tenido y nos mueve realmente un afecto especial, entonces, cuando esas cosas acompañan en la política, me parece que los momentos duros son más llevaderos.

A Jorge Tanús, que siento que no esté presente, porque también estoy muy contenta de haber participado y formado parte de esta Cámara durante su Presidencia. Un saludo especial y un cariño, como sabe que le aprecio.

Estoy muy contenta de la compañera Mariela Femeninas, que viene por el Departamento Godoy Cruz, que es integrante de La Cúpula y me siento orgullosa...(Aplausos)... que sea otra mujer, joven, llena de vitalidad, energía, que dentro de pocos minutos va a jurar como diputada. Mucha suerte para todos los que hoy van a ingresar; mucha suerte, mucho compromiso, mucho trabajo y, como siempre, que tengan presente que todos los que venimos desde hace años dedicando nuestra vida a la militancia, no estaremos lejos de ningún lugar donde esté la gestión de la política.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra la diputada Morcos.

SRA. MORCOS - Señor presidente: primero que nada y a las personas que están arriba, que están nerviosas, les quiero decir que esto de hoy, este acto, se lo debemos a un 1983, cuando

recuperamos la democracia, por lo tanto, recuperamos la Casa de las Leyes. Tengan paciencia, esto sucede solo cada 2 años en todas las Cámaras Legislativas de la Argentina, hoy está sucediendo en Mendoza.

Tengan paciencia, porque las personas que estamos acá y los que pertenecemos a este bloque, también somos soldados de la democracia y del proyecto nacional.

Nos estamos despidiendo de personas que han encarnado en este lugar una parte de este modelo nacional en que todo el Frente para la Victoria está comprometido. Quiero despedir a los miembros de los partidos de la oposición que dejan la Cámara, y voy a nombrar solamente a uno de cada uno de los bloques. Diputado Spezia: suerte, he aprendido mucho de usted.

Diputado Raúl Vicchi: éxitos, usted ha sido una fuente de conocimientos invalorable y ha puesto siempre conocimientos invalorable; de hombría, de bien, de caballerosidad y ha puesto siempre todo para buscar los consensos con la mejor sonrisa.

Muchas gracias.

A las mujeres: Silvia Mireya, un ejemplo de lucha; se irán de esta Cámara, pero siempre van a quedar por lo que nos enseñaron a todos.

El diputado Gil, fue mi presidente de la Comisión del MERCOSUR; al diputado Roberto Blanco, presidente de la Comisión de Infraestructura, por todo lo que ha esta novata diputada, pero vieja en la política supieron enseñarle y hacerme dar cuenta que todos los días se puede aprender. Cuando uno llega acá es como que empieza el jardín de infantes. Gracias.

A los diputados del Este, a los que desde siempre y desde el principio; a vos, Cristina, y a vos, Quela; Juan, Nely, estuvimos juntos en el proyecto de un soñador, que fue el intendente de San Martín, Giménez, por haber compartido la lucha junto con Nely, que hoy se van, la lucha por el Departamento San Martín, la lucha por la zona Este, la lucha por el pueblo de Mendoza, plasmando en leyes lo que supimos interpretar del pueblo de Mendoza. Por la promesa de ser breve, nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Infante) - Tiene la palabra el diputado Spezia.

SR. SPEZIA - Señor presidente: en primer lugar quiero agradecer a Dios la posibilidad de haber podido estar en esta Honorable Legislatura y haber sido representante de los mendocinos y, sobre todo, de los vecinos del tercer distrito, que fueron los que me eligieron para estar en esta banca.

Quiero agradecer a mi familia, que me acompañó permanentemente en esta ardua tarea, que es la política, y que quienes estamos en ella sabemos lo que esto significa.

En forma particular, agradecer a mi partido, al Partido Demócrata; a los dirigentes de Luján, que en su momento me propusieron para que los representara y, después, a los vecinos del



Departamento y de los demás departamentos del tercer distrito que me dieron esta posibilidad.

Quiero agradecer a todos los miembros y a los empleados que trabajan en la Legislatura, independientemente del área donde trabajan porque todos han colaborado con su mejor predisposición y están permanentemente solucionándonos los problemas para que las cosas sean lo más fácil y accesibles para todos.

Quiero agradecer la posibilidad de haber presidido la Comisión de Ambiente, donde quiero destacar a la Secretaria, María José, que ha trabajado en forma muy ardua, y también a las otras dos Marías, siempre decía que tenía las tres Marías: María Lilia y María Eugenia, asesoras de la comisión que también trabajaron muy duro para que pudiéramos salir adelante. Lo mismo que los asesores miembros de esa comisión, que también colaboraron en forma muy intensa.

De más está decir, agradecer a cada uno de los miembros de la Comisión de Ambiente, porque creo que logramos un ambiente de trabajo muy cordial, ameno y eso nos permitió avanzar, trabajar y poder hacer una tarea que se dio, de tal manera, que quienes nos sucedan en esa comisión, no van a tener demasiado trabajo atrasado para poder seguir adelante y poder sacar los pocos temas que quedan. Para todos los legisladores tengo mi agradecimiento, para los actuales miembros y para los que estuvieron anteriormente, porque de todos aprendí algo.

Quiero gratificar a todos los miembros de mi equipo, que en estos cuatro años han colaborado para que superara la presentación de más de 400 proyectos en esta Legislatura, lo que me da una gran tranquilidad del deber cumplido.

Quiero corresponder la buena predisposición de todos los miembros de las comisiones en las cuales trabajé.

Retribuir a todos los miembros de mi bloque que hemos trabajado en forma permanente y ardua y más allá de tratar los temas hemos llegado siempre a un consenso.

- Ocupa la Presidencia su titular, Jorge Tanús.

A usted, señor presidente, quiero hacerle un agradecimiento muy particular. No lo conocía, sin embargo me demostró, a través del tiempo, su personalidad, su temperamento, defendiendo las diferencias del oficialismo y en los momentos que hizo falta, defendió los intereses de la institución; también ante ataques de terceros, frente al mismo Ejecutivo, siempre tuvo esa templanza, serenidad y seguridad y espero que continúe al frente de esta Cámara porque creo que le hace muy bien a la Provincia y muy bien a la Cámara, y le va a servir al futuro gobierno como para que desde esta Cámara pueda colaborar con él. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Pradines.

SR. PRADINES - Señor presidente: hoy realmente es el día de la democracia. Esto es así, el ámbito natural, prioritario y primordial que tiene la democracia, es la Legislatura.

Cuando uno tiene la suerte o el privilegio de tener la posibilidad de estar sentado en una banca, lo primero que tiene que hacer es agradecer al pueblo de Mendoza, y a las instituciones democráticas.

He tenido mucha suerte en mi paso por esta Legislatura, he logrado tener una gran cantidad de amigos, que es muy difícil en política. He logrado grandes conocimientos que los hemos volcado en beneficio de la Provincia.

Quiero hacer un gran reconocimiento a los empelados de esta Legislatura, y que en momentos muy difíciles ellos son los que verdaderamente llevan adelante el trabajo de cada uno de los integrantes de este Cuerpo.

Un agradecimiento puntual a Gabino Sánchez, que está presente, que cuando hubo que conformar una Comisión de Juicio Político, sin ser miembro de mi partido, llevó adelante una comisión bastante embromada.

En Gabino dejo representados a todos, a López Reynaudo, que hemos tenido discusiones fuertes, pero son las cosas que tienen que suceder cuando se tienen principios y convicciones y cuando se tiene eso, este es el ámbito para generar las oportunidades.

Todos acá valemos lo mismo, no importa de qué partido provenimos, lo que importa es la convicción con que lo hacemos. El voto vale igual de uno u de otro. Ese es el valor de la democracia.

Si los mendocinos y los argentinos sabemos reconocer y proteger eso, vamos a tener democracia por el resto de la vida.

Quiero agradecer también al señor presidente de esta Cámara, y al resto de los legisladores, porque nos ha permitido al Partido Demócrata poder darle a los mendocinos leyes de mayor o menor envergadura, y que sirven para la vida de todos los mendocinos.

A los legisladores que van a ingresar, lo que tienen que hacer es no correr a la política, sino hacer política y volcar en el papel los sueños que cada uno tenemos para los habitantes de esta Provincia. Si logramos hacer eso en el período que nos toca, están pagados.

Esto es lo que puedo aportar como hombre de experiencia en la política mendocina.

Muchas gracias a todos los mendocinos que cada dos años vuelcan su preferencia en las urnas, porque ese es el valor más importante que pueda tener un país y una institución. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Eibar.

SRA. ISABEL EIBAR - Señor presidente: en mi corto paso por esta Cámara, no me puedo ir sin dar mi profundo agradecimiento a la recepción que tuve por

parte de los legisladores de todos los partidos políticos como de las autoridades de esta Honorable Cámara.

Solo una palabra chiquita pero muy sentida. Gracias, Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Rogelio Gil.

SR. GIL - Señor presidente: me despido con un poema, no mío por supuesto. Agradezco al justicialismo que me ha hecho estar donde estoy. Ser lo que soy. A la etapa histórica que estamos viviendo y que la siento inaugurada por nuestro Presidente Néstor Kirchner, continuada por Cristina Fernández de Kirchner.

No me olvido de los golpes anteriores, mucho menos del '76 al '83, no me olvido que se impuso un modelo de capitalismo, diezmado una generación, no me olvido de los 30.000.000 desaparecidos, no me olvido de los exilados.

Expreso lo que siento con un latino americano: "Muy cerca de mi ocaso yo me despido vida, porque nunca me diste esperanza fallida, ni trabajos injustos, ni pena inmerecida. Porque al final de mi rudo camino, he sido el arquitecto de mi propio destino. Les extraje las mieles y la hiel de las cosas, fue porque en ellas puse hiel o mieles sabrosas. Cuando planté rosales, coseché siempre rosas. Cierto, a mis lozanías va a seguir el invierno, más tu no me dijiste que mayo fuese eterno. Hallé sin duda amargas las noches de mis penas, más no me prometiste solo noches buenas, en cambio tuve algunas ciertamente serenas. Amé, fui amado, el sol acarició mi faz. Vida nada me debes, vida estamos en paz. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

- Es la hora 12.21.

Manuel Brondo      Walter A. Gómez  
Jefe Cuerpo de      Director  
Taquígrafos      Diario de Sesiones

#### IV

#### APÉNDICE

I  
(Resoluciones)

1  
(Acta)

#### RESOLUCIÓN Nº 868

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 3 de la 3ª. Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 171º Período Legislativo Anual, fecha 16-11-11.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del  
mes de noviembre del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

2

#### RESOLUCIÓN Nº 869

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Eduardo Casado, para faltar a las reuniones de las Comisiones de Salud Pública y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios respectivamente, el 22-11-11.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del  
mes de noviembre del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

3

#### RESOLUCIÓN Nº 870

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Alterar el Orden del Día y pasar al Período de Homenajes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del  
mes de noviembre del año dos mil once.

JORGE MANZITTI      JORGE TANÚS  
Sec. Legislativo      Presidente

